

**TERCERA LEGISLATURA ORDINARIA
PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO
2016-2021**

**12.^a SESIÓN
(Vespertina)**

MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ
CHUQUILIN**

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Concurren a la sesión virtual del Pleno del Congreso el ministro de Economía y Finanzas, Waldo Epifanio Mendoza Bellido, el ministro de la Producción, José Luis Chicoma Lúcar, y la ministra de Comercio Exterior y Turismo, Claudia Eugenia Cornejo Mohme, a fin de informar a la Representación Nacional respecto de los criterios de la Comisión Multisectorial sobre los cuestionamientos al Informe 009-2021/CDB-INDECOPI mediante el Decreto Supremo 002-2021-MINCETUR; y sobre sus exposiciones se suscita un debate.— Se levanta la sesión.

—A las 15 horas y 35 minutos, bajo la presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin, el relator pasa lista y de manera virtual y presencial registran su asistencia, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**, Roel Alva, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas, Chavarría Vilcatoma, Chegade Moya, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Durand Bustamante, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, Gonzales Santos, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos,

Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lizana Santos, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino de Lama, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Ochoa, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Verde Heidinger, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárata Antón.

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemicycle del Congreso, con el nombre del diputado Miguel Grau Seminario. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria: «¡Miguel Grau Seminario!», tras lo cual la Representación Nacional responderá: «¡Presente!».

Con licencia por enfermedad, los congresistas Alarcón Tejada, Hidalgo Zamalloa y Sánchez Luis.

Con licencia oficial, los congresistas Acate Coronel, Montoya Guivin y Sagasti Hochhausler.

Ausentes, los congresistas Fernández Florez, Almerí Veramendi, Burga Chuquipiondo, Cabreza Pino, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Chagua Payano, Chávez Cossío, Checco Chauca, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Dioses Guzmán, Espinoza Rosales, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Lazo Villón, Lizárraga Houghton, Luna Morales, Maquera Chávez, Merino López, Mesía Ramírez, Omonte Durand, Pérez Mimbela, Pichilingue Gómez, Quispe Suárez, Simeón Hurtado, Tocto Guerrero, Urresti Elera, Vega Antonio y Vigo Gutiérrez.

—Durante el llamado de asistencia, por disposición de la Presidencia, el relator da lectura al acuerdo de la Junta de Portavoces que establecía que, a partir de la presente semana, la asistencia y votación en las sesiones del Pleno del Congreso se efectuaría digitalmente de forma obligatoria, y que quedaría sin efecto el registro de votos de manera verbal. Asimismo, informó que, en caso de que se produzca un imprevisto material o tecnológico, los congresistas podrían dejar constancia por escrito de dicha ocurrencia.



La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado su asistencia 91 congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 63 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

Señoras y señores congresistas, se pone en observación el acta de las siguientes sesiones: 1.^a, celebrada el 4 de febrero; 2.^a, el 11 de febrero; 3.^a, el 12 de febrero; 4.^a, el 16 de febrero; 5.^a, el 18 de febrero; y 6.^a, el 20 de febrero, correspondientes a la tercera legislatura ordinaria del Periodo de Sesiones 2020-2021, cuyos textos han sido puestos oportunamente en conocimiento de las señoras y señores congresistas.

Si ningún congresista formula observaciones a las actas, se darán por aprobadas.

—**Se aprueban, sin observaciones, las actas de la 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a, y 6.^a sesiones**

celebradas los días 4, 11, 12, 16, 18 y 20 de febrero de 2021, respectivamente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Las actas han sido aprobadas.

El señor [no identificado].— Presidenta, solicito la palabra...

El señor [no identificado].— Presidenta, ¿para marcar asistencia?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, hemos leído desde la semana pasada el acuerdo de la Junta de Portavoces.

Desde esta semana estábamos comunicando que solo se va a registrar la asistencia por intermedio de los equipos y por el sistema. Ya no podemos registrar la asistencia de manera verbal.

Los que no han marcado, por diversos problemas, sírvanse presentar un documento justificando el hecho de no haber usado el sistema digital o de no haber podido realizar este registro.

Muchas gracias.

El señor [no identificado].— Presidenta, disculpe. Yo he estado presente en la comisión investigadora y también en la Comisión Permanente. ¿Qué documento? ¿A la Oficialía? ¿Qué tipo de documento?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, tienen que hacer llegar un documento a la Oficialía justificando el no haber registrado su asistencia.

Primer punto, por favor.

El señor [no identificado].— Presidenta, una consulta...

El señor [no identificado].— Pido la palabra...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, un momentito por favor. Si alguien pide la palabra, debe identificarse **rápidamente**.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Presidenta, Quispe Apaza.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— La palabra. Fernando Meléndez.



El señor BURGA CHUQUILIN (AP).— Presidenta, Ricardo Burga.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, varios congresistas están con el micrófono encendido y no podemos escuchar quien está pidiendo la palabra. Regístrense en el *chat*, por favor.



La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Presidenta, yo me he registrado en el *chat*, por favor. Congresista Rita Ayasta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— A ver, tenemos acá registrado al congresista Meléndez. Tiene un minuto.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchas gracias, Presidenta. Por intermedio de usted saludo a la Representación Nacional.

Mi pedido básicamente es que guardemos un minuto de silencio por el fallecimiento de la querida madre del congresista amazónico César Gonzales Tuanama, un familiar de la congresista María Céspedes y de todos los fallecidos por el covid-19 durante esta semana.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— De acuerdo.

Acogiendo el pedido del congresista Meléndez, al que nos aunamos, vamos a guardar un minuto de silencio por las irreparables pérdidas de la madre del congresista Gonzales Tuanama y del esposo de nuestra colega María Teresa Céspedes. Asimismo, en memoria del señor Idelfonso Guevara Honores, alcalde de la provincia de Utcubamba, perteneciente a la región Amazonas.

Además de ello, por el fallecimiento el señor Gary Humberto Vizcarra Basto, trabajador del Congreso de la República.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de la madre del congresista Gonzales Tuanama; del esposo de la congresista María Teresa Céspedes; del alcalde de la provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, Hidelfonso Guevara Honores; y del señor

Gary Humberto Vizcarra Basto, trabajador del Congreso de la República.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Becerra, por un minuto.



El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muy buenas tardes, señora Presidenta. Por intermedio de usted doy un cordial saludo a todos los congresistas.

Ayer nos hemos enterado que el jueves y el viernes habrá Plenos temáticos. Los Plenos temáticos son muy importantes. Hay que rescatar el Pleno temático del 8 de marzo por el Día Internacional de la Mujer. Sin embargo, no entiendo los Plenos temáticos sobre el covid-19 y sobre educación.

Se pueden tocar todos los Plenos de la manera que sean necesarios, porque *[falla en el audio del orador]*. Y el tema de la educación, yo no sé si... me quiero imaginar que porque ha empezado el año escolar están haciendo la competencia *[falla en el audio del orador]*.

Más bien yo pido que los Plenos temáticos respondan a situaciones absolutamente trascendentales. El lunes 22 es el Día Mundial del Agua. Hubiese sido bueno... Pido que el lunes... Seguramente me van a decir que es semana de representación, pero vean la forma de que haya un Pleno temático sobre el agua, conmemorando el Día Mundial...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, ese es un tema que hay que plantearlo por intermedio de su portavoz en la Junta de Portavoces para su discusión.

Tiene la palabra el congresista Yván Quispe.



El señor QUISPE APAZA (FA).— Presidenta, en realidad, era solo para pedir un minuto de silencio por el fallecimiento del alcalde de Utcubamba.

Solo eso, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, por favor.



**El señor BURGA CHUQUI-
PIONDO (AP).**— Presidenta, solo quiero dejar constancia de que por problemas del equipo no pude marcar mi asistencia. Yo he estado en la Comisión Permanente, en la Comisión de Economía y en la Comisión de Descentralización. No sé si podrían ver la posibilidad de volver a marcar la asistencia, porque realmente ha sido por un problema técnico del propio equipo, que moría al conectarlo.

A usted le consta que he estado en la Comisión Permanente. No me parece justo que no se haya registrado mi asistencia cuando estoy en el Pleno, ¿no? Creo que debería haber algunas consideraciones a fin de que todos los congresistas puedan marcar asistencia sin ningún problema, o quizá dar un tiempo un poco más prudencial.

No ha sido mi intención no marcar asistencia; es todo lo contrario. Soy uno de los que siempre está puntualmente en las sesiones y marcando la asistencia por el equipo.

Así que dejo constancia de ello, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se deja constancia, congresista, pero acuérdesese de que hay un acuerdo de la Junta de Portavoces. Esta no es una decisión de la Mesa, sino ha sido un acuerdo a pedido de todos los portavoces. Y también se les ha dado la salida para poder indicar o justificar por qué no pudieron marcar.

Tiene la palabra el congresista Espinoza Velarde, por un minuto.

Congresista Arón Espinoza, tiene un minuto.



El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Muy buenas tardes con todos los señores parlamentarios de la Representación Nacional.

El motivo de mi intervención es exhortar a todos los congresistas a que estemos atentos tanto a la lista como a la votación, porque hay un acuerdo de la Junta de Portavoces de que a partir de esta semana teníamos que estar atentos al equipo. La bancada de Podemos Perú ya tiene conocimiento, al igual, creo, que las otras bancadas que forman parte del Congreso de la República.

En ese sentido, Presidenta, le pido que por favor el día de mañana, antes de empezar el Pleno, hagamos un simulacro de votación, a fin de que todos los señores parlamentarios podamos tener los equipos en óptimas condiciones y, cuando se efectúe la votación oficial, marquemos la asistencia sin ningún inconveniente. En mi caso, yo he estado atento...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista. Vamos a acoger sugerencias. Antes de cada votación en el Pleno vamos a registrar la asistencia.

Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta, por un minuto.



La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Presidenta, doy mi saludo cordial a usted y a toda la Representación Nacional.

De igual modo, me aúno a lo expresado por los demás congresistas. En esta oportunidad, quiero solicitar un minuto de silencio, como expresión de luto y condolencias, por el deceso del excongresista de la República, por Perú 2000, y exrector de la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo de Lambayeque. Me estoy refiriendo al doctor Rafael Castañeda Castañeda. Su muerte ha acontecido por causa del covid-19.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, vamos nuevamente a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Rafael Castañeda y también del señor Ángel Agurto Pingo, excalcalde del distrito de Cristo Nos Valga, provincia de Sechura, departamento de Piura, a petición del congresista Zárate Antón.

—**La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del excongresista Rafael Castañeda Castañeda y del excalcalde Ángel Agurto Pingo del distrito Cristo Nos Valga, provincia de Sechura, departamento de Piura.**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, hay varias personas inscritas para intervenir. Les recuerdo que tenemos un Pleno al que hemos invitado a ministros, quienes están esperando desde las tres de la tarde. Tenemos una hora de retraso, porque hemos tenido inconvenientes en la sesión de la Comisión Permanente.

Entonces, les voy a pedir, por favor, suma brevedad en lo que tengan que señalar. Si es referido a las votaciones, por favor, discutámoslo mañana en el Pleno, cuando vayamos a emitir el voto con el sistema.

Tiene la palabra el congresista Troyes, por un minuto.



El señor TROYES DELGADO (AP).— Señora Presidenta, quiero expresar mi malestar en cuanto al Pleno de tema educativo. Se han considerado 17 puntos; sin embargo, seis no tienen nada que ver con la educación. Al parecer, en la Junta

de Portavoces no se han priorizado los temas de interés nacional, que tienen que ver con la mejora de la calidad educativa. Por lo tanto, pues, quisiera, por intermedio de la Presidencia, exhortar a la Junta de Portavoces para que mire otros proyectos de ley que sean muy importantes para el sistema educativo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Nuevamente ha pedido la palabra el congresista Burga. Tiene un minuto.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidenta, quiero presentar una cuestión previa para que se puede pasar nuevamente lista. Hay varios congresistas que no han registrado su asistencia por diferentes motivos. Para acelerar la solución a la falta de asistencia, solicito, como cuestión previa, que se considere pasar lista otra vez bajo el medio electrónico que hoy dispone el Congreso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, hoy vamos a escuchar a los ministros. No habrá votaciones. Yo les pediría, por favor, para acelerar... Los que no han marcado asistencia pueden mandar por escrito su justificación y así saneamos su asistencia. Estamos, otra vez les digo, con una hora de retraso en el inicio del Pleno.

Por favor, les pido consideración en este asunto para que podamos avanzar.

Entonces, no sé si el congresista Burga quiere considerar...

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Perfecto, perfecto, señora Presidenta. Acojo su solicitud y retiro mi pedido de cuestión previa.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

La congresista Arlette Contreras tiene la palabra por un minuto.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Señora Presidenta, por intermedio de usted saludo a todos mis colegas congresistas.

Yo quiero agradecerles el que hayamos podido sacar adelante el Pleno mujer, pero también quiero manifestar mi preocupación respecto al Proyecto de Ley 4941, que se aprobó en primera votación y se exoneró de segunda votación. Lamentablemente, hasta el momento no tenemos la autógrafa debido a un error cuando se ingresó el texto sustitutorio de parte de la Comisión de Mujer y Familia.

Entonces, tendría que volver a votarse, según me dicen. Yo pido que lo tengamos en consideración para corregir el error que indica la Comisión de Mujer y Familia y sacar adelante este proyecto de ley sumamente importante. Porque, de todos los proyectos de ley que ya cuentan con autógrafa, el 4941 tiene esa dificultad. Es un logro del Pleno mujer. Versa sobre la protección de los derechos de las mujeres y garantiza mediante medidas de protección su seguridad, su integridad.

Eso, señora Presidenta, quisiera, por favor, que lo tengan en consideración.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Eso se va a tratar en su momento, congresista.

Congresista Edward Zárate, tiene un minuto.

Congresista Wilmer Bajonero, tiene un minuto.



El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Colegas congresistas, reciban mis cordiales saludos.

Hoy va a ser un Pleno importante con la presencia de algunos ministros. Pero creo que falta en este escenario la presencia de otros ministros. Me refiero específicamente al ministro del Interior, que parece estar de vacaciones o en modo pausa. También al ministro de Energía y Minas, para que nos explique el alza injustificada y abusiva de los combustibles. Asimismo, al ministro de Transportes, para ver qué trabajos articulados

viene realizando para afrontar esta crisis, que esperemos que no se desborde, porque ya vemos que está siendo muy violenta y en muchos casos con justa razón.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, por un minuto.



La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señora Presidenta, este pedido se lo hago de todo corazón.

Estamos en un Congreso donde los Plenos deben tener una guía, pautas sobre qué se va a tratar, qué se va a priorizar. No podemos pensar que solo es la aprobación de proyectos.

El de la mujer es un tema gravísimo que no se ha tratado para nada. Tendría que estar la ministra para respondernos de muchas cosas.

Asimismo, ruego que nos respeten los ministros. Ellos vienen a contarnos cuentos, en eso quiero ser muy puntual, porque la prensa se burla del comportamiento que tienen los ministros, y muchos de ellos dicen que están ocupados y tienen que venir una y otra vez al Congreso.

Es también responsabilidad nuestra, señora Presidenta, permitirles que vengan...

Concurren a la sesión virtual del Pleno del Congreso el ministro de Economía y Finanzas, Waldo Epifanio Mendoza Bellido, el ministro de la Producción, José Luis Chicoma Lúcar, y la ministra de Comercio Exterior y Turismo, Claudia Eugenia Cornejo Mohme, a fin de informar a la Representación Nacional respecto de los criterios de la Comisión Multisectorial sobre los cuestionamientos al Informe 009-2021/CDB-INDECOPI mediante el Decreto Supremo 002-2021-MINCETUR; y sobre sus exposiciones se suscita un debate

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a iniciar con el primer punto.

El RELATOR da lectura:

Invitación a ministros de Estado para informar

En la sesión virtual del Pleno del Congreso celebrada el 11 de marzo de 2021 se aprobó la Moción de Orden del Día 13875, en la que se acuerda invitar con carácter de urgente al ministro de Economía y Finanzas, Waldo Epifanio Mendoza Bellido; al ministro de la Producción, José Luis Chicoma Lúcar; y a la ministra de Comercio Exterior y Turismo, Claudia Eugenia Cornejo Mohme; a la sesión del Pleno del Congreso, a fin de que informen a la Representación Nacional respecto de los criterios de la Comisión Multisectorial, conformada por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio de la Producción y el Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el cuestionamiento al Informe 009-2021/CDB-INDECOPI de la Comisión de Dumping y Subsidios y Eliminación de Barreras Comerciales No Arancelarias del Indecopi, mediante el Decreto Supremo 002-2021-MINCETUR.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se encuentran en la plataforma de sesiones virtuales del Congreso de la República el señor Waldo Mendoza Bellido, ministro de Economía y Finanzas; el señor José Chicoma Lúcar, ministro de la Producción; y la señora Claudia Cornejo Mohme, ministra de Comercio Exterior y Turismo, quienes concurren al Pleno del Congreso para informar sobre los criterios de la Comisión Multisectorial sobre el cuestionamiento al Informe 009-2021/CDB-INDECOPI de la Comisión de Dumping, Subsidios y Eliminación de Barreras Comerciales No Arancelarias del Indecopi, de conformidad con lo establecido en la Moción de Orden del Día 13875, aprobada en la sesión del Pleno del Congreso celebrada el 11 de marzo del 2021.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su cordial saludo a los señores ministros.

Le vamos a dar la palabra, en primer término, al ministro de Economía y Finanzas, Waldo Mendoza Bellido.

Adelante, por favor.



El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Waldo Epifanio Mendoza Bellido.— Muy buenas tardes, señora Presidenta del Congreso, miembros de la Mesa Directiva, señoras y señores congresistas.

Los ministros acá presentes (la ministra del Mincetur, el ministro de la Producción y quien les

habla, ministro de Economía) aceptamos vuestra amable invitación para hablar sobre un tema muy importante referido a la economía internacional.

En particular, venimos a abordar el procedimiento de la investigación a las importaciones de confecciones en materia de salvaguardias y los criterios de la Comisión Multisectorial, conformada por nosotros, los tres ministros, referida al informe de la Comisión de Dumping, Subsidios y Eliminación de Barreras No Arancelarias del Indecopi.

Quiero empezar esta presentación —luego me seguirá la ministra Claudia Cornejo y al final el ministro Luis Chicoma— diciendo que nuestra economía es una economía pequeña y abierta en la economía internacional. Nuestra economía tiene un PBI de alrededor de 230 mil millones de dólares, que parece un número grande, pero ese número es el 0,3% del Producto Bruto Mundial; o sea, que somos pequeñitos en el mundo.

Uno de los consensos entre la gente que busca explicar cómo hacen los países pequeños y abiertos para crecer es que una economía como la peruana, pequeña, no puede crecer sostenidamente si no se abre a la economía internacional. Hay que exportar, hay que importar. Los países que más crecen nos enseñan que son países bien abiertos a la economía internacional.

Hacia 1989 nuestra apertura comercial, la suma de las exportaciones e importaciones respecto al PBI, apenas superaba el 20% del Producto Bruto Interno. La nuestra era una economía cerrada como lo son ahora las de Corea del Norte, Venezuela y, en alguna medida, Argentina.

El año 2019 esa apertura comercial subió al 38% del Producto Bruto Interno. No tiene todavía los niveles de los países que crecen 8 o 10% por décadas, pero estamos en ese camino. Exportamos e importamos en tiempos normales alrededor de cuarenta a cincuenta mil millones de dólares. Y el comercio internacional...

Siguiente lámina, por favor.

Gracias. Yo me encargo.

Bueno, entonces las economías exitosas comercian con el mundo. Sin embargo, este comercio tiene que tener cierta organización, y para eso existe la Organización Mundial del Comercio.

En el caso nuestro, nuestras importaciones son como cuarenta o cuarenta y cinco mil millones de dólares. De estas importaciones, solo el 20% es de bienes de consumo, que es el tema que nos

convoca a esta reunión. El resto, como el 80%, es de insumos y de bienes de capital.

Decía que este comercio tiene cierta organización, tiene cierto debido proceso, y eso está a cargo de las normas que da la Organización Mundial del Comercio. Esta organización castiga ciertas políticas que atentan contra el libre comercio. Por ejemplo, algún país puede intentar vender su producto en el exterior más barato que en su mercado doméstico. A eso se le llama «*dumping*». En ese caso, las economías tienen derecho a poner un *antidumping*, una cosa compensatoria, porque el producto está absurdamente barato y eso puede matar indebidamente a la producción local. Entonces, para eso hay políticas *antidumping* que están normadas por la Organización Mundial del Comercio.

Hay también medidas compensatorias. Algún país puede subsidiar de una manera desmesurada sus productos para que con esos subsidios puedan ingresar a otros mercados de una manera artificialmente barata y atentar contra la economía de ese país. Para ese tipo de comportamientos hay también medidas compensatorias.

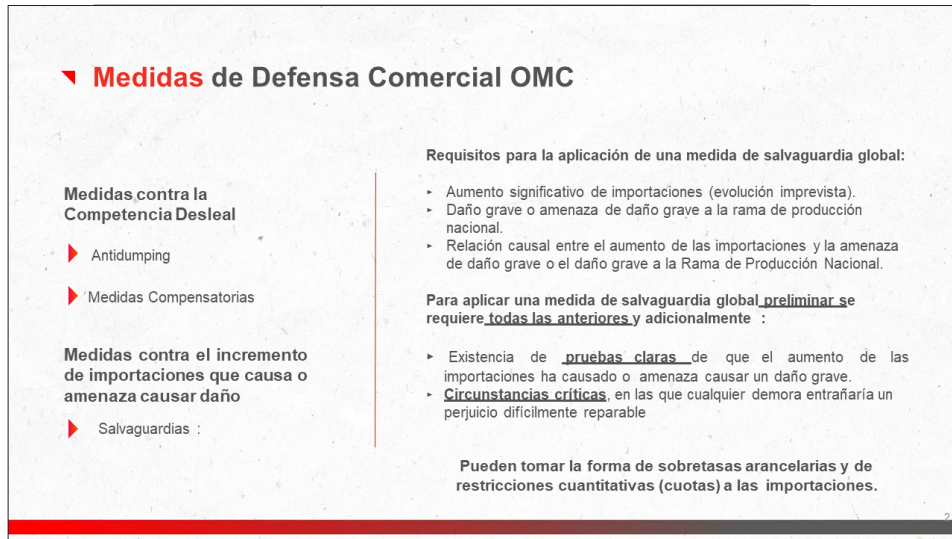
Entonces, como pueden ver, señores congresistas, la OMC prohíbe estos comportamientos indebidos.

Sin embargo, el caso que nos convoca es un poco distinto. No es *antidumping*, no son medidas compensatorias; son salvaguardias. Las salvaguardias son derechos que tienen ciertos países cuando se considera que una avalancha de importaciones amenaza la producción local.

Debo decir, sin embargo, que tanto en el caso de *antidumping* como en el de las medidas compensatorias y las salvaguardias hay que probar que efectivamente hay una relación de causa y efecto; es decir, los países de donde importamos han hecho algo, y ese algo provoca una crisis en nosotros. Esa es la complicación. Hay que probar. No es sencilla la prueba. (Ver cuadro 1)

Por ejemplo, en 1983 las importaciones de productos agropecuarios subieron fuertemente y la producción agropecuaria local bajó también fuertemente. Entonces, uno podría decir: «Ah, la producción agropecuaria local cayó porque las importaciones subieron». Y en realidad eso es un absurdo. En el caso de 1983, la producción agropecuaria local cayó por el fenómeno de El Niño, no tenía nada que ver absolutamente con los Estados Unidos, de donde venía buena parte de la importación. O sea, hay que probar la relación de causalidad.

En el caso de las salvaguardias, estas son medidas de emergencia temporales, de las que, como les acabo de



Cuadro 1

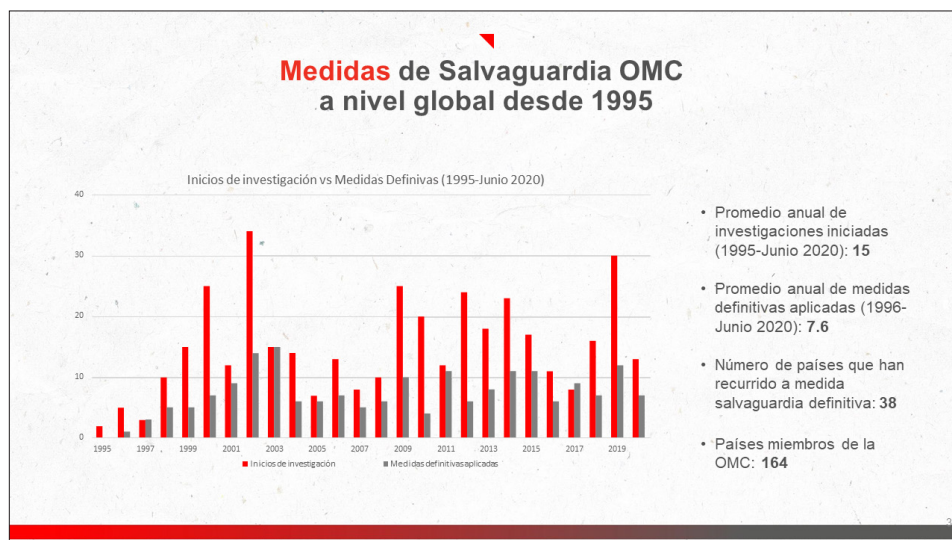
explicar, los gobiernos hacen uso cuando consideran que han llegado muchas importaciones de un país y esas importaciones provocan crisis en el suyo. Hay que probar que efectivamente hay una relación de causa y efecto. Si no logramos probar esa relación de causa y efecto, aun cuando la industria local esté en crisis, no podríamos castigar a esos otros países.

Si se prueba efectivamente que hay una relación de causalidad, es decir, que algo que han hecho los países —en el caso que nos convoca, China o Bangladesh— provocó una crisis en el mercado local, en ese caso sí tenemos el derecho de aplicar unas salvaguardias, que son una especie de elevación de aranceles.

Entonces eso es. El comercio internacional tiene ciertas normas. La OMC nos da ciertos derechos y ciertos deberes. Cuando el comercio no es libre,

cuando hay interferencias, cuando un Gobierno vende su producto en el exterior artificialmente más barato que en su mercado local, le podemos aplicar un *antidumping*. Cuando el país de donde importamos da demasiados subsidios a sus productos de modo que entran artificialmente baratos a nuestro país, podemos aplicarle medidas compensatorias. En el caso que nos convoca, si un país determinado ha hecho que ingrese un montón de sus productos en nuestro país, y ese montón de productos ha provocado —ojo, causa y efecto— una crisis en la industria local, tenemos derecho a aplicar unas salvaguardias.

Entonces, los países aplican estos instrumentos, las políticas *antidumping*, las políticas de salvaguardias hace mucho tiempo. En el gráfico que tenemos en frente podemos ver la evolución de esas medidas. (Ver cuadro 2)



Cuadro 2

Algunas medidas son temporales, algunas medidas son definitivas. En todo caso, los países hacen uso de esos derechos. Y los países a los que se aplican esos castigos tienen también el derecho a defenderse. El debido proceso es lo que garantiza la OMC.

Entonces, yo quería exponer esta parte introductoria para que luego mi colega Claudia nos hable de las medidas que se han discutido en esa reunión, sobre la base de un informe preliminar del Indecopi, y luego Luis complementará esta presentación.

Así que, señora Presidenta, por intermedio de usted, le cedo la palabra a la ministra del Mincetur.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la ministra de Comercio Exterior y Turismo, Claudia Cornejo Mohme.



La señora MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, Claudia Cornejo Mohme.—

Señora Presidenta, miembros de la Mesa Directiva, señoras y señores congresistas, quisiera compartir con ustedes este gráfico, que es uno de dos casos que muestran los antecedentes, en el caso del Perú, con respecto a las medidas de salvaguardia globales. Este primer caso transcurrió entre los años 2004 y 2005, y se refiere a la aplicación de una salvaguardia general y provisional a las importaciones textiles. Para darles una historia breve, el 22 de agosto del año 2004, como ustedes pueden ver en la gráfica, el Indecopi publicó que iniciaría el procedimiento

de investigación para la aplicación de salvaguardia general a las importaciones de confecciones textiles. El 30 de setiembre del año 2004 la Comisión de Dumping, Subsidios y Eliminación de Barreras Comerciales No Arancelarias del Indecopi envió, en el marco de este procedimiento, su informe preliminar a la Comisión Multisectorial, recomendando la aplicación de salvaguardia provisional a las importaciones de confecciones textiles por 200 días. Teniendo en cuenta el informe, la Comisión Multisectorial, el 13 octubre del año 2004, dispuso la aplicación de una salvaguardia provisional por el lapso de 200 días calendario, pero a un número acotado de subpartidas. Sin embargo, el 10 de marzo del año 2005, una vez culminada la investigación, el Indecopi determinó que no podía concluirse que había existido un menoscabo general significativo de la rama de producción nacional en los términos exigidos por el acuerdo sobre salvaguardias de la Organización Mundial del Comercio. Y es en ese sentido que el 3 de mayo del 2005 se publicó la decisión de la Comisión Multisectorial de dar por concluida la aplicación de la medida de salvaguardia provisional a las importaciones de confecciones textiles y disponer la devolución de la totalidad del monto pagado por concepto de medidas de salvaguardia provisional de parte del Gobierno peruano a los importadores a consecuencia de la salvaguardia provisional. (Ver cuadro 3)

En el segundo caso —y cabe mencionar que estos son los dos únicos casos en la historia, digamos, reciente de salvaguardias en el Perú—, ocurrido en el año 2009, el 13 de marzo el Indecopi inició una investigación para la aplicación de una medida de salvaguardia general a las importaciones de hilados de algodón. En dicha oportunidad,



Cuadro 3

el Indecopi recomendó no la aplicación de una medida provisional, sino como único recurso la aplicación de una medida general. Es así que el 17 de julio del año 2009 la Comisión de Dumping, Subsidios y Eliminación de Barreras Comerciales No Arancelarias del Indecopi envió a la Comisión Multisectorial, conformada por el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el Ministerio de la Producción, el informe técnico en que recomienda la aplicación de una medida de salvaguardia general por un lapso no mayor de 18 meses. Luego de realizado el análisis correspondiente, el 17 de agosto del año 2009 se publicó el decreto supremo en el cual se dispone la no aplicación de las medidas de salvaguardia debido a que para la Comisión Multisectorial de entonces el informe del Indecopi carecía de información suficiente del tipo de mercado, características del producto y otros que permitan «demostrar fehacientemente que el hilado de algodón nacional y el importado constituyan productos similares o directamente competidores». (Ver cuadro 4)

Ahora, yendo al ámbito de la investigación actual, en las siguientes diapositivas vamos a abordar justamente el procedimiento que se encuentra actualmente en curso.

El 1 de noviembre del año 2020 la Comisión de Dumping, Subsidios y Eliminación de Barreras Comerciales No Arancelarias del Indecopi dispuso el inicio de oficio un procedimiento de investigación sobre salvaguardias a las importaciones de confecciones que ingresan bajo los capítulos 61, 62 y 63 del arancel nacional de aduanas, que comprenden un total de 284 subpartidas arancelarias. Estas comprenden prendas de vestir, complementos de prendas de vestir, ropa de cama y ropa de mesa.

Al respecto, es preciso mencionar que en cualquier investigación en materia de defensa comercial se debe determinar, en primer lugar, si el producto elaborado por la rama de producción nacional es similar o directamente competidor del producto importado que va a ser objeto de la investigación. En esta diapositiva vemos ambas definiciones. En resumen, un producto similar es un producto de la rama de producción nacional que sea idéntico o muy parecido al producto importado en cuestión, mientras que un producto directamente competidor es equivalente, pues se utiliza para lo mismo y es intercambiable con un producto importado. (Ver cuadro 5)

La definición clara del producto investigado y de sus productos similares o directamente compe-

tidores es un elemento sumamente importante, señores congresistas, y clave en toda investigación.

El tener un amplio conjunto de productos de gran heterogeneidad no solo hace que el análisis sea de alta complejidad, sino que, al tratarse de distintas categorías agrupadas como un solo producto, implica que las consecuencias ante la decisión que se adopte revista también mayor complejidad. Tal como se puede apreciar en la presente lámina, se están agrupando en un solo grupo de productos polos, pantalones, medias, guantes, ropa de cama y de mesa, lo que hace evidente dicha complejidad, ya que estos artículos no son comparables entre sí y no necesariamente compiten en el mismo mercado, y usualmente no tienen el mismo uso.

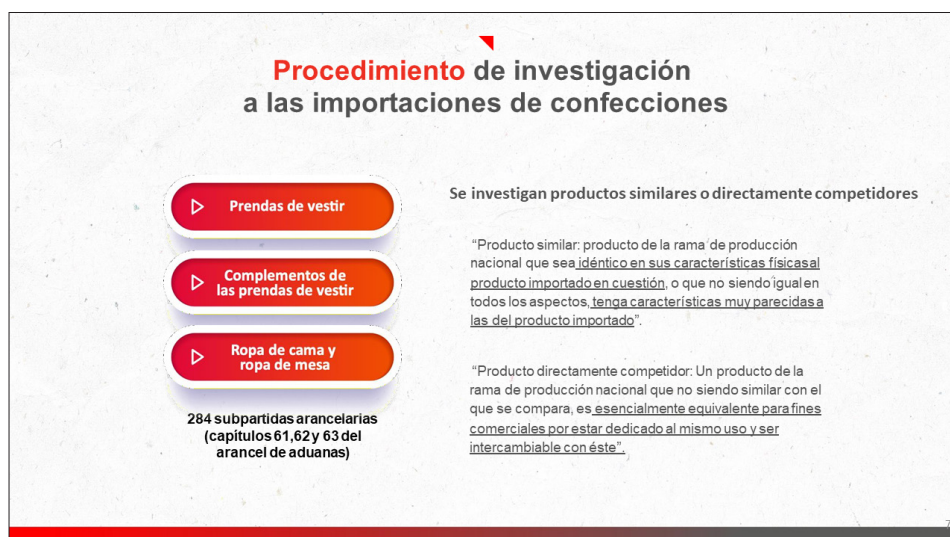
Esta diapositiva, señora Presidenta, señoras y señores congresistas, lo que muestra es el estado del procedimiento de investigación en curso (ver cuadro 6). Como mencioné, el 1 de noviembre del 2020 el Indecopi inició de oficio la investigación sobre la posible aplicación de medidas de salvaguardia a la importación de confecciones. Luego del apersonamiento de los sectores y gobiernos interesados, el Indecopi procedió a remitir su informe de carácter preliminar el 28 de enero del 2021 a la Comisión Multisectorial, conformada por el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el Ministerio de la Producción. En dicho informe se recomendó la aplicación de medidas de salvaguardia provisional a la importación de confecciones, específicamente 284 subpartidas provenientes de China y Bangladesh, por un lapso de 200 días. Luego de la revisión y análisis del informe técnico del Indecopi, los miembros de la Comisión Multisectorial procedieron a analizar la información en él contenida. Concluida la evaluación correspondiente, la comisión tomó la decisión de no aplicar la medida de salvaguardia provisional recomendada por el Indecopi.

Al respecto, brindaremos mayor detalle en la diapositiva. Como pueden observar en el gráfico, el proceso de investigación se encuentra todavía en curso. Queda pendiente la emisión y envío del informe final, el cual será remitido por el Indecopi, acto que se realizará al finalizar la investigación. En caso de que el informe final recomiende la aplicación de una medida de salvaguardia general, le corresponde a la Comisión Multisectorial evaluar el inicio de consultas en la Organización Mundial de Comercio. Para ello, la Comisión Multisectorial realizará un análisis del informe remitido por el Indecopi.

En caso de que se eleve a la OMC la posible aplicación de la medida, los diversos países podrán remitir



Cuadro 4



Cuadro 5



Cuadro 6

observaciones y podrán requerir mayor información respecto del análisis efectuado. Asimismo, como parte de estas consultas, se realizará negociaciones con los países que podrían resultar afectados con la medida, a fin de encontrar una compensación equitativa a la medida que se implementaría. Todo esto, conforme a la normativa comercial multilateral. En caso de no llegar a un acuerdo, los países afectados tienen el derecho de establecer medidas restrictivas en contra de las exportaciones peruanas y en los sectores que estimen convenientes. Luego de transcurrido este tiempo de consultas, la Comisión Multisectorial tomará la decisión de aplicar o no una eventual medida de salvaguardia general.

Es necesario mencionar que todas las evaluaciones se realizan de manera técnica. Ello a fin de cumplir con todos los requisitos que impone el acuerdo de salvaguardia y que el Perú ha venido cumpliendo desde su ratificación.

Señora Presidenta, señoras y señores congresistas, es necesario mencionar que todas las decisiones se adoptan sobre la base de un análisis técnico y el interés público, los cuales están alineados con todas las obligaciones internacionales a las que el Perú se ha comprometido y que el Perú exige a sus socios comerciales cuando inician una investigación contra un producto de exportación peruano, como ha sido recientemente el caso de la cerámica plana en Ecuador y los arándanos en Estados Unidos. En ambos casos, las investigaciones concluyeron con la no aplicación de medidas de salvaguardia que hubieran afectado las exportaciones peruanas.

Los ministros que conformamos la Comisión Multisectorial reconocemos la importancia del sector

textil y confecciones en la economía nacional y en la recuperación pospandemia. Y, por ello, es necesario tomar las mejores medidas que apoyen a este sector. Sin embargo, estas medidas deben ser muy respetuosas de nuestros compromisos internacionales y la normativa nacional.

Ahora bien, refiriéndonos a la decisión en sí de la no aplicación de la salvaguardia provisional, la moción que nos cita el día de hoy señala que no existía otra instancia a nivel del Estado peruano, además del Indecopi, para investigar y recomendar medidas de salvaguardia. Asimismo, menciona que la comisión conformada por el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de la Producción y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo no puede cuestionar el informe del Indecopi, argumentando para ello que solo puede tomar un acuerdo de orden político sobre el particular.

Al respecto, me gustaría precisar que el artículo 31 del Decreto Supremo 020-98-ITINCI establece que la Comisión Multisectorial es la facultada para decidir la aplicación o no de medidas de salvaguardia provisional, tomando en cuenta el informe preliminar del Indecopi, entre otros factores, y debiendo sustentar las razones por las cuales adopta dicha decisión, es decir, la decisión debe contener los fundamentos de hecho y de derecho que el caso amerita. Dichos fundamentos de hecho y de derecho están reflejados en el propio Decreto Supremo 002-2021-MINCETUR, tal como se muestra en la siguiente diapositiva. (Ver cuadro 7)

Señores y señoras congresistas, la Comisión Multisectorial, en el marco de su competencia, consideró que el informe del Indecopi, en esta

Decisión de la Comisión Multisectorial

▶ Artículo 22 y 31 DS.
No 020-98-ITINCI

- En caso que se decida no adoptar una medida provisional, la decisión correspondiente contendrá los fundamentos de hecho y de derecho en los cuales la Comisión Multisectorial basa su decisión. (Artículo 31)
- Si existen otros factores, distintos del aumento de las importaciones, que al mismo tiempo causen daño o amenacen causar daño a la rama de producción nacional, este daño no se atribuirá al aumento de las importaciones (Artículo 22).

9

Cuadro 7

etapa de la investigación, no permite acreditar la existencia de pruebas claras de la relación causal que el supuesto aumento de las importaciones habría causado o amenazado causar un daño grave sobre la rama de la producción nacional...

La señora [congresista no identificada].— Se ha perdido un *mouse*, pero de allá. O sea, se están perdiendo cosas de las Mac.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Disculpe, ministra.

Congresistas, apaguen los micrófonos, por favor. Están interrumpiendo las exposiciones. Apaguen los micrófonos.

Ministra, puede continuar.



La señora MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, Claudia Eugenia Cornejo Mohme.— Gracias, Presidenta.

Por tanto, se concluyó que, en esta etapa de la investigación, el informe del Indecopi no permite demostrar los requisitos esenciales para la determinación de la salvaguardia provisional sobre las importaciones de confecciones, según lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC y en los artículos 20, 22 y 29 del Decreto Supremo 020-98-ITINCI y sus modificatorias.

Esta decisión tuvo como fundamento de hecho y de derecho principal la falta de pruebas claras para acreditar la relación causal entre el supuesto aumento de las importaciones y la amenaza de

daño grave, habiendo encontrado otros factores de alta importancia, como la caída de la producción nacional durante el año 2020 a raíz de la emergencia sanitaria causada por la covid-19 y las correspondientes medidas tomadas al respecto. (Ver cuadro 8)

Tal como ya se ha explicado en anteriores diapositivas, el acuerdo sobre salvaguardia, así como el Reglamento Nacional indican que, si existen otros factores distintos del aumento de las importaciones que al mismo tiempo causen daño o amenacen causar daño a la rama de producción nacional, este daño no se atribuirá al aumento de las importaciones.

Señora Presidenta, señoras y señores congresistas, permítanos reiterar que el proceso de investigación aún no termina. Corresponde al Indecopi emitir un informe final que demuestre el cumplimiento de los requisitos esenciales para aplicar una salvaguardia definitiva, tanto en lo que corresponde a la definición del producto, el aumento de las importaciones y la amenaza de daño grave como —muy importante— en la relación causal, en particular el impacto de la covid-19.

Asimismo, en el supuesto caso de que la Comisión Multisectorial hubiese decidido la aplicación de la salvaguardia provisional, la medida tendría que haber sido aplicada a todos los países que exportan prendas de vestir al Perú, salvo excepciones establecidas en la normativa internacional y nacional aplicable. En ese caso, tendríamos que haber extendido la recomendación del Indecopi y aplicado la medida de salvaguardia provisional a más de 25 países de los cuales importamos confecciones. (Ver cuadro 9)

Decisión de la Comisión Multisectorial

La Comisión Multisectorial concluyó que, en esta etapa de la investigación, el Informe N° 009-2021/CDB-INDECOPI no permite demostrar los requisitos esenciales para la determinación de la salvaguardia provisional sobre las importaciones de confecciones, según lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC y en los artículos 20, 22 y 29 del Decreto Supremo N° 020-98-ITINCI y modificatorias

Fundamento principal:

Falta de pruebas claras para acreditar la relación causal entre el supuesto aumento de las importaciones y la amenaza de daño grave, habiendo otros factores. El análisis de causalidad no considera que el principal factor de la caída de la producción nacional en 2020 fueron las medidas a raíz del estado de emergencia sanitaria nacional e internacional por covid 19.

Cuadro 8



Cuadro 10



Cuadro 11

una medida provisional, la decisión correspondiente contendrá los fundamentos de hecho y de derecho en los cuales la Comisión Multisectorial basa su decisión.

Ahora, señora Presidenta, por intermedio de usted le cedo la palabra al señor José Luis Chicoma, ministro de la Producción.



El señor MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, José Luis Chicoma Lúcar.— Buenas tardes, señora Presidenta del Congreso, señoras y señores congresistas.

Agradezco la exposición de mis colegas, el ministro de Economía y Finanzas y la ministra de Comercio Exterior y Turismo.

Es importante complementar esta exposición mencionando las principales medidas que han sido tomadas durante la pandemia en el sector textil y confecciones. Contamos principalmente con tres ejes: las medidas financieras, las medidas tributarias y las necesarias para combatir la subvaluación, y otras medidas en las cuales están las de acceso a mercados como Compras a MYP Perú.

En cuanto a las medidas financieras, el Estado ha venido apoyando por medio de los programas Reactiva Perú y FAE-Mype, con los que se han beneficiado más de veintisiete mil empresas del sector textil y confección. De estas, el 99,3% han sido micro y pequeñas empresas. Adicionalmente a esto, y contemplando que las medidas no han sido suficientes, ya que la reactivación económica está avanzando a un ritmo lento por la presencia

de la pandemia, se han extendido los plazos de los programas, los periodos de gracia principalmente, permitiendo brindar facilidades de pago muy necesarias a las casi veintisiete mil empresas, por préstamos de aproximadamente quinientos treinta y tres millones de soles.

Con relación al segundo grupo de medidas, las medidas tributarias, se han implementado más de diez medidas tributarias transversales, que han sido usadas por empresas del sector textil y confecciones, tales como han sido las medidas de aplazamientos, fraccionamientos y prórroga del pago de tributos. Por ejemplo, más de setenta y dos mil empresas del sector textil y confecciones fraccionaron más de dos mil trescientos millones de soles de sus obligaciones tributarias y podrán pagar estas obligaciones hasta en 36 cuotas. Adicionalmente, se han fortalecido los mecanismos para combatir la subvaluación desde la Sunat, con énfasis en textiles. Esto se realizó mediante el Decreto Supremo 151-2020-EF, en las percepciones para mercancías sensibles al fraude, y el Decreto Supremo 093-2020-EF, en la valoración aduanera.

El tercer grupo de medidas —que son muy importantes para las mypes, como siempre nos manifiestan— es que como parte de la estrategia de reactivación económica al sector confecciones impulsamos el acceso a nuevos mercados, particularmente cuando la coyuntura económica se torna difícil, como la actual por la pandemia. En este sentido, se viene atendiendo la demanda de productos textiles de entidades públicas, como el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Agrario, el Ministerio de Defensa, EsSalud, el Ministerio de la Producción y la Policía. Tenemos

confirmada ya la realización de cuatro convocatorias, por un total de 155 millones de soles, para contratar a 2132 micro y pequeñas empresas del sector confecciones. Adicionalmente, en fecha próxima, se van a programar 10 convocatorias adicionales por 271 millones de soles, con los cuales se espera poder contratar a 2632 mypes adicionales. Con esto se beneficiará a alrededor de cinco mil micro y pequeñas empresas del sector textil, que van a tener la oportunidad de participar en convocatorias por más de cuatrocientos millones de soles. Estas convocatorias se estarán **lanzando como mencioné, entre los meses de marzo, abril y mayo del presente año.** Finalmente, es importante mencionar que se ha otorgado un subsidio a la planilla. Con el primer subsidio del Decreto de Urgencia 033-2020, se benefició a 4800 empresas del sector por 14 millones de soles, y con el segundo subsidio, mediante el Decreto de Urgencia 127-2020, con un presupuesto total de 807 millones, se espera beneficiar hasta unas seis mil empresas que declaran planilla en el sector. *(Ver cuadro 12)*

Muchas gracias. Con eso quedamos a disposición de ustedes para todos los comentarios y preguntas que deseen formular.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se agradece a los ministros por sus exposiciones.

Vamos a ofrecer el uso de la palabra a los señores y señoras congresistas.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en su sesión del 16 de marzo del 2021, el tiempo de debate será de dos horas.



Cuadro 12

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate de dos horas distribuido proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

El RELATOR da lectura:

Tiempo de debate:	120 minutos.
Acción Popular:	23 minutos.
Alianza para el Progreso:	20 minutos.
Frepap:	14 minutos.
Fuerza Popular:	13 minutos.
Podemos Perú:	10 minutos.
Unión por el Perú:	nueve minutos.
Partido Morado:	nueve minutos.
Frente Amplio:	ocho minutos.
Somos Perú:	cincominutos.
Descentralización Democrática:	cinco minutos.
Nueva Constitución:	cinco minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Antes de continuar, pedimos a los señores y señoras congresistas que desean intervenir en el debate que se inscriban a través de los portavoces.

Vamos a empezar el rol de participantes.

Tiene la palabra, por el Frepap, la congresista María Cristina Retamozo, por tres minutos.



La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).— Presidenta, muy buenas tardes a usted. Y, por intermedio de usted, saludo a los colegas congresistas y a los señores ministros presentes, a los que agradezco también por la presentación que han compartido con nosotros.

Antes de formular las preguntas correspondientes, quiero recordarles a nuestras autoridades del Poder Ejecutivo que nosotros no estamos en una situación normal, estamos enfrentando a una pandemia que nos obliga a tomar medidas, como el confinamiento y el distanciamiento social entre peruanos. En ese contexto, hay países que están saliendo ya de la pandemia (China, por ejemplo)

y hay otros países (como el Perú) que esperarán muchos meses más antes de volver a algo parecido a la normalidad anterior.

En esa coyuntura, hay países que tienen una ventaja comparativa respecto al nuestro. Y no es una ventaja por su mejor dotación de recursos, productividad o tecnología, sino porque hay ciertos sectores de nuestro país que están impedidos de competir precisamente por la pandemia y las estrictas medidas que el gobierno ha decretado.

En ese orden de ideas, el sector textil y confecciones se ha visto considerablemente perjudicado debido al confinamiento y a la paralización de las actividades económicas que se dispuso en el marco del estado de emergencia sanitaria nacional.

La Sociedad Nacional de Industrias ha manifestado que la recuperación de este sector es lejana, toda vez que las importaciones de prendas de vestir, principalmente provenientes de China, continúan en aumento.

Todos hemos sido testigos que en pleno confinamiento muchas personas tomaron las calles de varios distritos, principalmente el de La Victoria en Lima, para ofrecer prendas de vestir importadas, ya que nuestra producción se había paralizado. Entonces, ¿acaso no es obvio que la importación de productos textiles está poniendo en grave riesgo la producción nacional? ¿No se dan cuenta de que el Perú está obligado a importar en la medida en que ha atado de manos a sus productores locales?

En los últimos años, muchos empresarios del emporio comercial de Gamarra han denunciado millonarias pérdidas de dinero y en capital humano debido a que, frente a la ola de importación de telas chinas con precios muy bajos, tuvieron que reducir su personal, pues ya no les convenía producir, sino importar y vender.

En consecuencia, si el Poder Ejecutivo ha dispuesto no aplicar medidas de salvaguardia a las importaciones de productos textiles, ¿qué medidas ha aplicado el Estado peruano para evitar esta competencia desleal o *dumping*?

Realmente es increíble que no podamos proteger a una de las pocas industrias que tenemos en nuestro país, mucho más en medio de una competencia desventajosa.

Es cuanto debo manifestar, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Zenaída Solís, por tres minutos.



La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Señora Presidenta, luego de escuchar a los ministros, me queda claro que los conceptos por los que se guía el gobierno son teóricos y lejanos de lo que sucede en la calle, en Gamarra, en cualquiera de las zonas del Perú dedicadas a las confecciones.

No tienen que traernos argumentos de texto, por favor. Tienen que ir a hablar con los confeccionistas, quienes están sufriendo por la imposibilidad de competir con prendas que son vendidas a precios imposibles, un polo a dos soles. ¿Quién puede competir con eso? Tienen que comprenderlos.

Su inacción, señores, está dejando abandonado a nuestros confeccionistas. No es difícil darse cuenta, solo tienen que acercarse a quienes ofrecen, en las inmediaciones de Gamarra, en las calles del entorno o en cualquier otro conglomerado de confecciones en nuestro país, prendas con precios totalmente fuera de competencia para los productores nacionales.

Hay que dejar la teoría. Son demasiados argumentos para un asunto que tiene acumuladas evidencias palpables y no nuevas, ya antiguas, conocidísimas. Algo que no se entiende en el gobierno, y que es un asunto antiguo también, es que las importaciones materia de esta preocupación no se hacen de manera regular, señores. Se trae toda esa producción de manera irregular con corrupción, porque cuentan con el apoyo de quienes tendrían que vigilar, supervisar y hacer que eso no pase, pero pasa.

De modo que con los acuerdos y las disposiciones regulares no se va a lograr soluciones. Es posible que no se requieran salvaguardias seguramente, pero se necesitan soluciones. Diciendo «aquí no vemos nada irregular y, por lo tanto, no podemos actuar porque podrán castigarnos», no ayuda en la solución, sino más bien decepciona y agrava el problema. Echarle la culpa solo a la pandemia tampoco ayuda. Es verdad que hemos sido horriblemente golpeados, pero, por encima de todo esto, nuestros confeccionistas no pueden competir con esos precios irrisorios.

¿Cuáles son las medidas que va a aplicar este gobierno de transición y emergencia para esta emergencia? ¿Cuáles son, por favor, explíquennos? No nos digan solamente que no pueden aplicar

salvaguardias porque no ven nada irregular aquí. La evidencia es absoluta, abrumadora. Vayan a la realidad y van a encontrarla. Quisiéramos, por favor, una respuesta que resuelva el problema.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Aron Espinoza, de Podemos Perú, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista José Luis Luna, por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Perci Rivas, de APP, por tres minutos.



El señor RIVAS OCEJO (APP).— Señora Presidenta, muy buenas tardes a usted y a los colegas congresistas.

Quisiera, en primer lugar, expresar mi honda preocupación —y luego de haber escuchado al señor ministro de Economía quedo aún más preocupado— porque continuamente lo he escuchado decir que el Perú es un país de economía pequeña y luego ha señalado que somos pequeñitos.

Quiero citar lo que ha manifestado nuestro ministro de Economía: «Somos pequeñitos en el mundo». Siento que tiene una perspectiva con una muy baja autoestima de la economía de nuestro país. Creo que a ello se debe esta mirada de no querer aplicar la salvaguardia como alternativa para nuestros pequeños [*falla en el audio del orador*].

Sabemos que la industria textil y confecciones tiene entre sus productos más selectos el algodón y la fibra de alpaca. Ellos necesitan, en este momento de crisis, las salvaguardias que el Estado puede aplicar para recobrase del fuerte aumento de las importaciones asiáticas.

El ministro de Economía y quienes han venido a exponer el día de hoy saben el escenario y la situación que vivimos en el país. Y, pese a este escenario, el gobierno ha decidido no aplicar salvaguardias para proteger a miles de pequeños empresarios, a pesar de la recomendación del Indecopi para que se aplique una salvaguardia temporal por 200 días a la importación de prendas provenientes de China, dado que representan una amenaza para la industria nacional.

Por lo que considero un atropello a los microempresarios, sobre todo a los de confecciones, la

emisión del Decreto Supremo 002-2021-MIN-CETUR, por acuerdo de la comisión [*falla en el audio del orador*] la no aplicación de la medida de salvaguardia provisional sobre las importaciones de confecciones, con el argumento de que el Informe 009-2021/CDB-INDECOPI no permite demostrar los requisitos esenciales para la determinación de la salvaguardia provisional sobre las importaciones de las confecciones.

Con esta actitud, señora Presidenta, el gobierno les da la espalda a cerca de cien mil pequeños empresarios que en este momento se enfrentan a una grave crisis, y, sobre todo, ha cuestionado los hallazgos del Indecopi, que arrojaban que la fabricación de prendas cayó el año pasado, en desmedro de los pequeños empresarios.

Claro, cómo no vamos a entender ahora, luego de haber escuchado...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para concluir, congresista.

Encienda su micrófono, por favor.

El señor RIVAS OCEJO (APP) .— Señora Presidenta, si me escucha...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí. Tiene 30 segundos para que concluya.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Como decía, cómo no vamos a entender la mirada de nuestro ministro de Economía cuando ve a la peruana como una economía pequeñita. Pienso yo que el señor ministro está mirando desde una autoestima muy baja.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Edward Zárate, de Fuerza Popular, por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Moisés González, de Nueva Constitución, por tres minutos.



El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Presidenta, quiero saludar por intermedio de usted a los señores ministros, por supuesto a todos los colegas y al país, pues seguramente nos escuchan muchas peruanas y peruanos a esta hora.

Sinceramente es preocupante el tema que... más aún cuando nosotros recordamos los millones que han ido a las grandes empresas, especialmente a programas improductivos para el país, programas que deberían ser cerrados por una ley. Esas empresas han recibido millones, pero sabemos que eso no pasó con miles de microempresas que sí tienen producción real para el país y seguramente mueven la economía de este.

Del mismo modo, yo solicité, hace aproximadamente una semana, una sesión virtual de los productores de papa de la región Cajamarca, especialmente de Chota y Cutervo, con el ministro de Agricultura. Bueno, se nos dijo que no podía estar el ministro porque estaba atendiendo la emergencia en el norte del país, especialmente en Piura. Porque no olvidemos que en el norte del país las fuertes lluvias han hecho que muchísimas economías domésticas, unidades que se dedican a la agricultura, hayan perdido sus sembríos, sus animales, por lo que en este momento están en una crisis extraordinaria.

Especialmente de las provincias de Chota y Cutervo debo informarles, y me gustaría que tome nota el señor ministro de Economía. Perdóneme, señor ministro, pero en las veces que lo he tratado lo he visto con un corazón bien inhumano, indiferente a la realidad del país, y se lo tengo que decir en directo. Señor ministro, en este momento, créame usted, los agricultores de Chota y Cutervo están vendiendo a 30 céntimos, 30 céntimos, escuche bien, el kilo de papa; es decir, más gastarían en ir a cosechar a la chacra que en vender el producto en el mercado, perderían cosechando ese producto.

Entonces, tengo que recordar que este Congreso de la República aprobó un proyecto de importancia extraordinaria también, para adquirir la producción nacional. ¿Y para qué solicitamos nosotros esa reunión con el ministro, a la que asistieron algunos directores ejecutivos y la coordinadora parlamentaria, que, si bien es cierto tienen voluntad, y se lo agradezco, no tienen el poder de tomar decisiones? Por eso, nosotros planteamos que la reunión sea con el ministro.

Los agricultores están solicitando que se les compre esa producción. Vayamos a socorrer a estos miles de peruanos que hacen tanto esfuerzo y en la época de pandemia, cuando el país más necesitó y no había producción, fueron los que nos pusieron a todos el plato sobre la mesa.

Señor ministro de Economía...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 minutos para que concluya, congresista.

Encienda su micrófono, por favor.



El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Señor ministro, le pido a usted que coordine con el ministro de Agricultura y, por favor, con un decreto de urgencia, si no tenemos en este momento todavía el reglamento de esa norma que aprobó este

Congreso para adquirir la producción nacional, compre la producción. Démosles una manito a estos agricultores que hacen tanto esfuerzo, devolvámosles la fe, devolvámosles la esperanza y, sobre todo, eliminemos el hambre y la desnutrición con una medida de esta naturaleza.

Muchas gracias, señores ministros; muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, por tres minutos.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidenta, por intermedio de usted saludo al ministro de Economía y a la ministra de Comercio Exterior y Turismo.

En realidad, el sector textil genera más de 350 mil empleos directos y un millón de empleos indirectos en el país; es decir, a pesar de ser una de las fuentes de desarrollo económico de nuestro país, lamentablemente no tiene soporte para poder afrontar este tipo de competencia desleal, podríamos decir.

Los envíos que hace China, India, Bangladesh registran un incremento del 26,3%, una tasa superior al crecimiento de toda la región. Y el Perú registró la menor tasa arancelaria aplicable a la importación de las confecciones provenientes de estos países, en comparación con los demás países de la región. Más allá de la exposición que nos han dado, totalmente didáctica, podría decirse que no estamos viendo cómo podemos solucionar estos problemas, que son de fondo lamentablemente.

Son de fondo, porque todos decimos que hay que apoyar a la empresa, que hay que apoyar a los hermanos de Gamarra, pero no decimos que realmente el problema es el sistema en el cual estamos. Hasta ahora no quieren entender o no quieren hacer entender a la población que es el marco constitucional en el cual estamos, el de la libre competencia, el de la oferta y la demanda, en el que las transnacionales siempre van a ganar a la empresa nacional. Y la única solución, que siempre la bancada del Frente Amplio ha planteado, es el cambio de este régimen. Hay que decirlo con

todas las verdades. No hay que hablar solamente para la platea o no hay que hablar solamente un discurso lírico, hay que decir la verdad.

Mientras no haya un cambio de sistema, mientras no haya un cambio constitucional, solo va a ser un saludo a la bandera. Tenemos que cambiar estas reglas de juego en este nuevo pacto social. Presidenta, ministros, también ustedes tienen ahí un tema importante que deben asumir rumbo al Bicentenario. Hay varias normas que se deben mejorar y ustedes tienen esa prerrogativa. Necesitamos desde los espacios ministeriales del Ejecutivo poder iniciar este gran proceso, este gran proceso de peruanizar y fortalecer la industria nacional. En esa lógica, yo preguntaría tanto al ministro de Economía como a la ministra de Comercio Exterior y Turismo cuáles son las propuestas pues, tangibles, reales...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Los peruanos que ahora estamos en el Congreso les decimos a los hermanos que este es el Estado que quiere que esta competencia sea legítima y leal. Pero de parte del país, de parte del Ejecutivo y del Legislativo tenemos la oportunidad de decirles que no sea una competencia desleal, como acabo de escuchar a muchos de mis colegas, en los precios, en las calidades y también en los impuestos.

Solamente les digo a los hermanos de Gamarra que la única solución es el cambio de esta Constitución, que ha traído problemas al país en pobreza, subdesarrollo y olvido.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Benigno Cabrera, de UPP, por tres minutos.



El señor CABRERA PINO (UPP).— Presidenta, muy buenas tardes a los señores congresistas.

Acabo de escuchar las expresiones de los señores ministros y, en realidad, hay mucha confusión. Por un lado, nos indican que el Indecopi ha emitido un informe que no es definitivo; por otro, la Comisión Multisectorial ya publicó el decreto supremo en el que dice «no» a la salvaguardia.

Entonces, tenemos dos entidades estatales que están caminando cada uno por su lado. Parece que una defiende a la manufactura asiática, y otra está tratando de defender a la manufactura nacional.

Yo creo que en el fondo hay muchos intereses. Particularmente en esta época de la pandemia, al inicio de la pandemia paralizaron todo el comercio de Gamarra. Sus empresarios tenían todas las capacidades para poder fabricar la cantidad necesaria de mascarillas para todo el país, y no solo para el país, sino también hasta para exportar. Sin embargo, los amarraron de manos y no tuvieron la oportunidad de producir.

Entonces, ese es el apoyo que se dio a la manufactura peruana o a la manufactura nacional. Debemos ver quiénes son los agraciados y quiénes son los afectados. A veces nosotros empezamos a pensar en todos los empresarios y pequeños empresarios, que son muchos, pero los productos chinos no los traen los chinos, los traen los grandes empresarios peruanos, los grandes capitalistas que traen productos al Perú y lucran con estos, productos que son distribuidos a los pequeños empresarios que les hacen el acabado y luego son vendidos en el mercado nacional y algunos hasta son reexportados.

Yo creo que la política de gobierno tiene que definirse. Debemos tener una visión de apoyo directo a nuestra industria nacional. De otra manera, vamos a seguir igual en una serie de productos. Por eso, la población está harta de las autoridades. Y seguimos con una serie de problemas en el Ejecutivo que no llegan a un fin del que pueda sacar provecho nuestra población.

Gracias, señora.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, de Acción Popular, por tres minutos.



La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señora Presidenta, saludo la [falla en el audio de la oradora] congresista.

Quiero hacer una pregunta muy puntual a los ministros que están allí y que tienen la obligación, porque ellos son ejecutivos, de velar por nuestra economía y por la protección de todo lo nuestro. Me extraña mucho escuchar hablar de tanta amenaza, de que si no cumplimos con los otros países nos van a caer tales y tales situaciones.

Eso no precisa [falla en el audio de la oradora] como representantes.

Bueno, ¿cuánto es la subvención, este *dumping* de los países asiáticos? ¿Cuánto está metido? ¿Cuánto dinero perdemos nosotros? Porque esas cifras sí las tienen, y les pido que nos las digan acá en el Pleno.

Luego, así como existen subsidios en el extranjero, aquí a los que trabajan... No es posible que en nuestro país la papa cueste 30 centavos, la cebolla, 10 centavos. Ahí tendrían que entrar los ejecutivos capacitados, con maestrías, con diplomados... ¿Qué hacemos con tanto cartel cuando no sirven para nuestro país?

Hay que subsidiar el agro peruano, el agro arequipeño. Ese subsidio no se va a perder. Ese subsidio va a significar que no tengamos que comer productos de afuera que llegan con *dumping*, y eso sí tenemos que respetar. No hay que olvidar que los productos chinos son sintéticos, de todo lo que destruye y hace daño al medioambiente. Eso es lo que estamos causando.

Es claro, es bien claro que esto es parte de un negociado. El Perú tiene el mejor algodón, los mejores alimentos, y se desprecian.

Quisiera preguntarles a los ministros cuál es su plan de protección y su responsabilidad con nuestro país y con los productores peruanos.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda, por tres minutos.



El señor PINEDA SANTOS (FREAP).— Señora Presidenta, saludo la presencia de los señores ministros de Estado.

Es muy importante que prioricemos la atención inmediata en los temas que tienen que ver con la reactivación de la economía y no afecten a los emprendedores, a los pequeños empresarios de nuestro país.

Para el ministro de Economía:

Se tiene conocimiento de que el informe preliminar del Indecopi concluyó en que se debería aplicar una salvaguardia provisional hasta por 200 días, con una tasa arancelaria adicional mínima del 20% a las importaciones de confecciones de China y Bangladesh.

Al respecto, ¿qué elementos técnico-legales consideró la Comisión Multisectorial para determinar la no aplicación de una medida de salvaguardia provisional sobre las importaciones de confecciones? ¿A cuánto asciende la disminución de ingresos en términos porcentuales respecto de la producción nacional afectada a causa de la pandemia? ¿Se ha evaluado el impacto económico o costo-beneficio de la no aplicación de la salvaguardia provisional sobre las importaciones de confecciones?

Para el ministro de la Producción:

¿Cuál fue el sustento expedido por el exministro de la Producción José Salardi, quien solicitó que se iniciara el proceso de investigación para la aplicación de la salvaguardia provisional en las importaciones de confecciones de China y Bangladesh?

Tratándose de algo que podría afectar a la producción nacional, ¿se ha invitado a nuestros productores nacionales a fin de conocer cómo se han visto perjudicados por la importación de confecciones y qué impacto podría generar esta a la producción nacional?

En el capítulo XVI, sobre excepciones, del Tratado de Libre Comercio Perú-China, suscrito el 28 de abril del 2009, ratificado mediante Decreto Supremo 092-2009, se establece, en el artículo 196, medidas para salvaguardar la balanza de pagos:

«Cuando una de las partes se encuentre en serias dificultades de balanza de pagos y de financiamiento externo o bajo amenaza de las mismas, según el Acuerdo de la OMC y de conformidad con los Artículos del Acuerdo del Fondo Monetario Internacional, adoptará las medidas que estime necesarias».

Si el Tratado de Libre Comercio Perú-China establece que se puede aplicar salvaguardias para proteger la industria textil, y el Indecopi concluyó que se debería aplicar una salvaguardia provisional hasta por 200 días, con una tasa...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para concluir, congresista.



El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Gracias, Presidenta.

Con una tasa del 20% a las importaciones, pregunto al señor ministro de la Producción cuántos empleos

formales se han generado desde la emisión del Decreto Supremo 002-2021-MINCETUR.

A la ministra de Comercio Exterior y Turismo le pregunto qué antecedentes de medidas de salvaguardia provisional han generado las importaciones de confecciones de China y Bangladesh en los últimos cinco años. Y si usted está evaluando dejar sin efecto o modificar alcances del decreto supremo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Aron Espinoza, de Podemos Perú, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Walter Ascona, de APP, por tres minutos.



El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Señora Presidenta, el tema que tratamos respecto al Decreto Supremo 002-2021-MINCETUR, emitido por acuerdo de la Comisión Multisectorial conformada por los Ministerios de Producción, Turismo y Economía, tiene que ser visto no como un *[falla en el audio del orador]* si no como *[falla en el audio del orador]* de comercio global y el rol que el país quiere jugar en el tablero *[falla en el audio del orador]*.

En ese sentido, no voy a abundar respecto a un elemento evidente y ya conocido, que es el poder de *[falla en el audio del orador]* China, y es justamente respecto a la importación de textiles chinos que ingresan a nuestro país y está matando a la industria peruana. Es el motivo por el cual estamos reunidos.

Pero el problema no está en la importación en sí misma. Y esto hay que decirlo en una economía globalizada, en que los bienes van y vienen entre países, y eso también conviene al Perú. El problema radica en que dichas importaciones textiles estarían llegando al Perú con precios menores incluso que su costo de producción. Sí, señores. ¿Y dirán si esto es posible? Pues sí. Y eso es lo que se conoce como *dumping*, una práctica de competencia desleal que busca sacar del mercado a los competidores y luego acaparar todo.

El Indecopi, en el ejercicio de su rol, ha emitido un informe para interponer una salvaguardia en contra de esas importaciones chinas y de Bangladesh. Pero, a juicio de los ministros hoy aquí presentes, no existen pruebas suficientes de ello. Esas pruebas están en el informe preliminar del

Indecopi y estamos seguros de que será ratificadas en su informe final.

Iniciaba mi intervención señalando que no debemos *[falla en el audio del orador]* geopolítica a favor de Perú en una economía social, toda vez que la aplicación de salvaguardias es una medida legal que los países *[falla en el audio del orador]*. Así que no pretendan confundirnos diciendo que esto es patear el tablero de la economía global. No, estimados colegas. Esto es saber jugar el partido a favor del Perú y dejar de hacer *[falla en el audio del orador]*.

Y, para ejemplo, permítanme señalar que todos los tratados comerciales internacionales que hemos firmado permiten que se pueda asegurar el mínimo de compras del Estado a los productos nacionales. Y, claro, todos los países (Argentina, México, Bolivia, Uruguay, etcétera) *[falla en el audio del orador]*, es lamentable, precisamente el Perú.

Y estas limitaciones debemos entender, señora, colegas y todo el país, no es tan necesario...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para concluir, congresista.

Encienda su micrófono, por favor.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Solo el mercado de apuestas deportivas es un ejemplo. Se pierde dos mil millones de soles. ¿Cuánto dinero estamos dejando de cobrar a favor del Perú?

Creo que hay que defender los intereses de nuestro país, porque para eso estamos aquí, porque amamos nuestro país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Erwin Tito, de Fuerza Popular.



El señor TITO ORTEGA (FP).— Presidenta, buenos tardes con todos.

Los principales puntos del Informe 009-2021/CDB-INDECOPI contiene una evaluación técnica que recomienda a la Comisión Multisectorial la aplicación de medidas de salvaguardia, provisional por supuesto, respecto a las importaciones. Sin embargo, pide que se vea bien que el aumento de

las exportaciones ha causado o amenaza causar un grave daño a la rama de la producción nacional. Asimismo, pide que se determine la existencia de circunstancias críticas, en las que cualquier demora entrañaría un perjuicio difícilmente reparable a la producción nacional.

Por lo tanto, las recomendaciones del informe también exigen que se aplique para esta salvaguardia algunas cosas puntuales.

Primero, que la imposición de las medidas de salvaguardia provisional encarecería los precios de importación de las confecciones originarias de China y Bangladesh.

Segundo, que una reducción de las confecciones importadas desde China y Bangladesh a precios bajos impediría que la producción nacional continúe reduciendo su participación.

Finalmente, si bien resulta probable que la imposición de una medida de salvaguardia provisional genere un aumento del precio en la venta final del producto chino y el de Bangladesh, el aumento sería de menor magnitud que el incremento arancelario del 20%.

En conclusión, el informe de la Comisión de Dumping, Subsidios y Eliminación de Barreras Comerciales No Arancelarias del Indecopi, que consta de 120 páginas, sí contendría los argumentos técnicos básicos para demostrar el daño económico que las importaciones de confecciones de China y Bangladesh han ocasionado a la producción nacional, por lo que recomienda la aplicación de salvaguardia en un incremento del 20% en el arancel general vigente sobre las importaciones, que es del 11%, por un periodo de 210...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para concluir, congresista.

Encienda su micrófono, por favor.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Sí, Presidenta.

Decía que *[falla en el audio del orador]* los tratados de libre comercio y otros al que alguna vez ingresaremos para conformar esos grupos o bloques de tratados comerciales.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández, del Frente Amplio, por tres minutos.



El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Señora Presidenta, con total sinceridad, lo que estamos pidiendo a media palabra es que se cambie el modelo económico, porque los señores funcionarios del gobierno que hoy nos visitan y han expuesto son defensores de una política económica, que hacen bien en defender porque ellos creen en eso, pero la realidad nuestra muestra las cosas distintas.

Se ha hundido lo que fue la industria nacional en el Perú o lo poco que había, que sí era protegida por una serie de medidas arancelarias para poder competir con los productos importados. La política de sustitución de importaciones que implantó el gobierno militar fue reemplazada por la de libre comercio, y esa es la realidad.

Si queremos que se proteja a la industria nacional, a un programa de diversificación de la economía, tendríamos que volver a otra política económica, no a esta. Y ahí es que viene el pedido de cambiar de Constitución y revisar el modelo económico que estamos cuestionando.

Entonces, nos quedamos a medias, nos quedamos a medias. Nos quedamos a medias, porque queremos reemplazar por algo sin haber tocado lo fundamental del modelo económico. Ese es el modelo que impera en el país y en gran parte del mundo, el de libre comercio.

Por ejemplo, recuerdan ustedes que, cuando las medicinas subieron el doble, el triple, intentamos que se controlaran los precios. Pero esta política no admite control de precios, porque a los precios, según ellos, los rige el mercado, la ley de la oferta y la demanda. Como ahora, por ejemplo, en que están pidiendo los transportistas que se proteja lo que ellos no quieren proteger.

Entonces, en el fondo la gran discusión es si seguimos con una Constitución y un modelo económico que respeta todo lo que ellos están proclamando, o los cambiamos.

Sobre el otro punto, es cierto que la nuestra es una economía chica. Comparándola con el resto del planeta, es chica, es muy chica. Pero el problema no es solo si es grande o chica, sino lo que incide en la economía mundial. Nosotros somos un país que ocupa el sexto lugar en la producción de oro en el mundo; el tercer o cuarto lugar, alternándose con otros países, en el cobre en el mundo; el primero y el segundo lugar, alternándose, en el mundo, en plata; el primer lugar en el mundo en

zinc. Y así varios productos que son los primeros en el mundo.

El cuestionamiento...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA) ... que se exporta, hay que [*ininteligible*] a qué bolsillos van. Acabo de demostrar que en la pandemia todas esas empresas que crecieron una barbaridad no han sido capaces ni de pagar su planilla, han tenido que ser auxiliadas por el Estado, del que dicen que no debe meterse, y que se mete en todo, pero para proteger a los empresarios y no a los trabajadores.

Por último, ¿cómo puede ser chiquita la economía de un país donde hay una empresa que comienza su movimiento accionariado con diez mil millones y acaba con veintisiete mil millones? ¿En qué país se gana diecisiete mil millones de dólares...?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí, de Podemos Perú, por dos minutos.



El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, ojalá que el tiempo me alcance.

Esa frase de libre comercio ha quedado en la historia como una verdad de Perogrullo, porque siempre los poderosos han impuesto sus condiciones mercantilistas a los países subdesarrollados, como lo es el Perú.

El Poder Ejecutivo, que tiene una miopía tremenda, ha señalado en sus conclusiones que aplicar una medida de esta naturaleza, o sea, salvaguardia, inobservando los requisitos afectarán las relaciones económicas con socios comerciales, con una potencial demanda futura y la aplicación de medidas similares a los productos peruanos que se exportan a otros países.

Los productos que el Perú exporta son de suma necesidad en los otros países poderosos. Si no nos compra cobre la China o el Japón, nos lo va a comprar Estados Unidos o Alemania. Si no nos compra el arándano, la palta, que son manjares para otros países, nos los van a comprar otros países.

No podemos comparar una situación de esa naturaleza. ¿Qué miopía política tiene el gobierno?

La Sociedad Nacional de Industrias, venida a menos desde hace más de 30 o 40 años, dice que no ha evaluado el Indecopi una causa-efecto. ¿Qué causa-efecto? La primacía de la realidad. Podemos ir a Gamarra, al Mercado Central, a Trujillo, al mercado de zapatos y de confecciones. ¿Qué causa-efecto? Estos señores nunca han salido, seguramente, a contemplar los mercados del país.

Tenemos que hacer una revisión de los tratados de libre comercio, no el cambio de Constitución en estos temas. Hay que ver cuáles han sido sus efectos en los últimos 10 o 15 años, desde que el Perú empezó a firmar tratados de libre comercio. Y tenemos que plantear una reactivación, porque si esto va a afectar las relaciones comerciales en que el Perú se va a ver afectado, entonces a los microempresarios, que son los pequeños productores en manufactura, en gran mano de obra y cantidad, tenemos que darles una solución, una reactivación...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Decía que si esto va a afectar una relación comercial, un tratado de libre comercio o de otra naturaleza, pues, entonces, el gobierno debe dar un aliento, mediante una reactivación, a las mypes bajo esta crisis mundial, y esto tiene que ser pronto.

Reitero que es una miopía política tremenda de este gobierno. Felizmente que ya faltan pocos días para el 11 de abril.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, por tres minutos.



El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Presidenta, quiero aprovechar esta oportunidad para saludar la presencia del ministro de Economía y Finanzas, señor Waldo Epifanio Mendoza Bellido, del ministro de la Producción, José Luis Chicoma Lúcar, y de la ministra de Comercio Exterior y Turismo, Claudia Eugenia Cornejo Mohme.

Bien, estamos tocando un tema muy importante. Quien habla, concedor un poquito, vamos a decir

así, del marco teórico del comercio internacional, pues he llevado esta importante carrera, puedo decir lo siguiente. Las políticas *antidumping* existen en el mundo. Un claro ejemplo son incluso los países en desarrollo. Estados Unidos aplica las políticas *antidumping* en los carros, por ejemplo, para que no ingresen de China hasta cierto punto, y luego abre las puertas para que ingresen los carros chinos. Pero no solo eso. También ven la calidad, que es otra cosa que no se está viendo acá.

Si vemos la historia de cómo se han dado los tratados de libre comercio en el Perú, empezando por el del año 2002 durante el gobierno del señor Alejandro Toledo, advertiremos que lamentablemente estos tratados han sido más en favor de los empresarios extranjeros que de los empresarios nacionales. He ahí el problema. Por eso, sería importante que se forme una comisión del Congreso para que revise todos los tratados de libre comercio que tiene el país para así poder ver en qué están fallando.

Sí es cierto también que urge un cambio de Constitución en materia tributaria y económica. La bancada de Unión por el Perú siempre está a favor de ello. Sin embargo, lo más urgente es revisar los tratados de libre comercio.

Por otro lado, yo planteo que el Estado compre a los empresarios de Gamarra, que son productores, en este caso de ropa, a través de los programas que tenga el gobierno.

Lo otro es fortalecer los CITEproductivo. Los CITEproductivo en estos momentos están apoyando en muchas regiones al sector productivo. Me refiero a mi región Madre de Dios, donde muy bien está trabajando con los productos de la zona. Pero pienso que se debe fortalecer también en Lima.

Además, hay que vender una marca peruana. Ya la tenemos, pero hay que fortalecerla para que los consumidores podamos comprar ropa de la industria nacional. Respetamos a las marcas internacionales, pero tenemos que fortalecer la nuestra, porque en estos momentos de pandemia nuestros empresarios nacionales lo han perdido todo. Necesitamos apoyar a nuestra industria nacional.

Entonces, eso yo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

Yo preguntaría a los ministros qué han hecho hasta la fecha en lo que son las políticas de comercio exterior. ¿Han visto también las políticas de los Incoterms? Porque hasta el año 2020 ya vencían los Incoterms, que son importantes en lo que son los tratados de libre comercio.

Sí estamos a favor de que se apliquen políticas antidumping a favor de nuestros empresarios de Gamarra, pero hasta cierto punto. Tampoco podemos hacerlo a largo plazo porque también perjudicaríamos la compra...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, de Acción Popular, por tres minutos.



El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidenta, en primer lugar, lamento que los señores ministros no estén presentes en el Pleno. Si vemos el número de congresistas que estamos en el Pleno y guardando el distanciamiento social, podrían estar acá presentes. Creo que lo correcto es que los señores ministros vengan al Congreso de la República a dar respuestas a las preguntas que puedan tener los señores representantes. Si no, nos convertimos en un programa de televisión más y quizá en un nuevo cuento chino, como el cuento de las vacunas.

Eso creo que no debemos permitirlo más. Que los señores ministros se agarren de la pandemia para no venir al Pleno del Congreso. Su obligación principal es venir acá, guardando —como repito— el distanciamiento social, para dar respuesta cara a cara a los señores congresistas.

Lamento, además, la posición del ministro de Economía, un ministro que está demostrando que no ve la realidad del país, a pesar de que es un buen académico, pero parece que se ha quedado en el siglo xx. La realidad del país ha cambiado drásticamente desde que apareció el covid-19. Hoy millones de peruanos han perdido su empleo y miles de empresas han quebrado o están por quebrar, no solo en Gamarra, sino también en los diferentes parques industriales, en Juliaca, en Trujillo, en Arequipa.

Si no protegemos a nuestros pequeños empresarios, ¿cómo este gobierno piensa recuperar los puestos de trabajo que se han perdido por esta pandemia? Son siete millones de puestos de trabajo los que se han perdido por efectos del covid-19 y, si no fortalecemos nuestra industria nacional,

sobre todo a la micro y pequeña empresa, que genera el 92% de la mano de obra de este país, ¿cómo creen que se va a generar nuevos puestos de trabajo cuando las empresas quiebren? ¿Cómo los confeccionistas de Gamarra, que son más de diez mil, van a poder competir con las confecciones chinas o coreanas, que vienen con salvaguardias y con incentivos tributarios de sus países?

Creo que el señor ministro de Economía se está equivocando de rumbo.

Yo me permito sugerir al Ejecutivo que se apruebe la salvaguardia al 31 de diciembre de este año y que sea el próximo gobierno, el que va a ser elegido este 11 de abril, el que determine si la deroga o la amplía. Pero este gobierno no puede seguir matando a la industria nacional, este gobierno no puede seguir despidiendo a trabajadores del país porque no protege la industria nacional. Y eso hay que decirlo públicamente.

El Partido Morado, el partido de gobierno, se está equivocando en la conducción del país. No se puede permitir más quiebras de empresas, no se puede permitir que más personas pasen a ser subempleadas, no se puede permitir que más hogares naufraguen en el desempleo y en la desesperanza.

Es necesario que se apruebe esta salvaguardia. Necesitamos proteger a nuestra industria nacional, sobre todo a la pequeña y microempresa, pues vemos que todos los días una empresa quiebra.

Así que, señores del gobierno, espero que cambien de rumbo, por el bien del país, por el bien del...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para concluir, congresista.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Y para que el Perú vuelva a tener esperanzas.

Reitero que esta salvaguardia debería aprobarse hasta el 31 de diciembre, para que sea el nuevo gobierno el que tome la decisión final de si la posterga o la cancela.

Pero ahora tenemos la imperiosa necesidad de apoyar y respaldar a nuestra pequeña empresa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, de Somos Perú, por tres minutos.



El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Presidenta, por intermedio de usted doy muy buenas tardes a la Representación Nacional, al igual que a los invitados que nos acompañan de manera virtual hoy.

En la bancada de Somos Perú estamos sumamente preocupados, y decimos por qué. Porque si bien —lo hemos dicho públicamente— tenemos que dar gobernabilidad, tenemos que apoyar que este gobierno de transición y emergencia, como se ha autodenominado, llegue a buen puerto, no podemos soslayar, no podemos ser indiferentes, no podemos simplemente cerrar los ojos y taparnos los oídos con respecto al sufrimiento de aquellos peruanos que están a escasas cuadras de acá, de aquellos que se encuentran en el Cercado de Lima y en Gamarra, al igual que en distintas plazas.

Y es que vemos que, en un informe del propio Indecopi, en su numeral 337, se dice: «Dicha situación evidencia la existencia de circunstancias críticas en el presente caso».

El gobierno lo sabe, y, sin embargo, vemos que el gigante asiático está apoyando para que sus exportaciones a nivel internacional crezcan, y acá en el Perú simplemente estamos mirando cómo pasa todo por nuestros ojos.

Estamos hablando de gente que recibió, en vez de bono, palo; en vez de apoyo, simplemente un portón cerrado. El FAE-Mype y el Reactiva Perú fueron solo ideas, conceptos. Cuando llegaron a los bancos y solicitaron el apoyo, les dijeron: «No, porque no cubre tus necesidades».

Y encima de todo eso, como para ponerle la cereza al pastel, el propio gobierno, a través del Indecopi, sabe de esta problemática —acabo de leer el numeral 337— y dice: «No, lo que pasa que nos encontramos en una situación en que podríamos ver que posiblemente se vayan afectar las relaciones bilaterales». ¡Vamos pues, señores!

Somos Perú pone el hombro, pero no va a dejar que más peruanos sigan llorando, no solo la muerte de sus familiares, sino adicionalmente la muerte de las empresas. En eso no nos vamos a poner de lado y levantamos la voz de protesta. Consideramos que este tema tiene que ser revisado.

Ya el Presidente de la República, en más de una ocasión, ha sabido enmendar las malas decisiones. Creemos que este es un buen ejemplo como para poder hacer lo mismo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Richard Rubio, del Frepap, por dos minutos.



El señor RUBIO GARIZA (FRE-PAP).— Señora Presidenta, muy buenas tardes a todos los colegas y ministros presentes.

Es una lástima que habiendo pasado 130 días de la publicación de la Resolución 146-2020-INDECOPI no haya un resultado exacto de esa investigación. No nos dicen nada los ministros que están presentes.

Es muy evidente... No sé. Pareciera que no supieran lo evidente de la cantidad de ropa del continente asiático, de origen chino que ha ingresado a nuestro país. ¿Hay un verdadero control de dicha mercadería o es que porque hemos firmado el TLC con China no se hace el control respectivo?

Ustedes afirman que la producción nacional no corre el riesgo de desaparecer. Pregunto: ¿Cuánto es el monto que las empresas peruanas de este rubro han tributado al Estado durante los tres últimos años? ¿Se mantiene la tributación o ha disminuido? ¿Creen que el Indecopi, al haber realizado el informe mencionado, no ha contemplado la realidad de la producción nacional?

Si se sabe, por ejemplo, que en la región Puno hay puntos de ingreso ilegal de mercadería de origen chino y asiático, ¿qué está haciendo este gobierno para combatir estos hechos? Es la realidad. ¿Controlan o no controlan esta mercadería?

Es muy evidente, no se puede tapar el sol con un dedo. Decreto tras decreto... Ustedes ministros, vienen al parecer decepcionados, abatidos, no sé. En vez de dar soluciones a la empresa nacional, preocupándose por el trabajo de miles y miles de trabajadores, están abatidos, No dan una solución. ¿Qué pasa? ¿No hay capacidad? ¿O hay miedo de enfrentar a este gigante asiático?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.

El señor RUBIO GARIZA (FRE-PAP).— A la vez les recalco que hay otro sector, el del calzado nacional. ¿Por qué no aplicamos medidas de salvaguardia igual que países como Brasil, Argentina, que son fuertes en sus salvaguardias, que protegen

su industria nacional, que generan trabajo? ¿Por qué no hacen lo mismo? ¿De qué tienen miedo?

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista José Núñez, del Partido Morado, por tres minutos.



El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Señora Presidenta, la verdad, es lamentable para mí escuchar las expresiones que acabamos de oír de parte del ministro, porque no considero que sean las más adecuadas por la situación por la que venimos atravesando.

Hay algo que todos tenemos claro, y es que situaciones extraordinarias requieren de decisiones extraordinarias. No estamos en el año 2019. En el año 2019 podíamos agarrar el libro y podíamos ver qué nos decía que debíamos de hacer. En este momento, estamos en una coyuntura completamente diferente, la situación es completamente diferente. Tenemos que preocuparnos —antes de estar pensando en el mercado internacional— por el mercado local. Tenemos que pensar en la generación de puestos de trabajo este año, en cuántos puestos de trabajo se han perdido a lo largo del año y cuántos más se van a perder. Si nosotros no pensamos en fortalecer nuestra economía interna, pues, no estamos haciendo absolutamente nada.

Entonces, el llamado es a la reflexión. Dejémosnos de decir qué es lo que no podemos hacer. Esa es una de las cosas que he venido escuchando en muchas de las entidades públicas. «No se puede, no se puede, no se puede». Está bien, si no se puede hacer de la manera que lo planteamos, denos la solución y dígnanos cómo lo podemos hacer, pero el Perú necesita soluciones ante sus necesidades.

Tenemos una huelga de transportes que hace más de 45 días se anunció. Nos reunimos con los dirigentes de los transportistas. Intentamos conversar con los ministerios, estamos 17 de marzo y jamás se nos recibió. No se nos dio una solución a una necesidad por cuyo remedio el pueblo clama.

Pongámonos en la realidad, escuchemos al pueblo. Veamos qué cosas podemos hacer juntos. Dejemos de pensar que no se no pueden hacer las cosas. Si estamos en la administración pública no es para decir lo que no vamos a hacer, es para ver cómo

solucionamos los problemas por los que estamos atravesando. Este es un llamado de atención a todos los funcionarios. Empecemos a hacer cosas para atender las necesidades, no pensemos en lo que no se puede hacer, porque con eso no vamos a llegar a ninguna parte.

De mi parte —y la bancada Morada coincide en ello— pienso que estas exoneraciones deben de mantenerse hasta el 31 de marzo. Esto es algo excepcional. Es al nuevo gobierno que le compete decidir qué va a hacer. No sabemos cómo vamos a terminar este año. Entonces no nos adelantemos a ponernos más piedras y obstáculos en el camino.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Lusmila Pérez, de APP, por tres minutos.



La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Presidenta, por intermedio de usted saludo a la Representación Nacional, a la Mesa Directiva y a los ministros.

Está por demás reiterar la abrupta caída de la confección nacional en el año 2020 producto del incremento del volumen de la importación de confecciones. En efecto, la industria textil se ha visto afectada por las importaciones y más aún por la pandemia del covid-19.

Ante el daño eminente a la industria nacional, el Indecopi ha recomendado la aplicación de medidas provisionales a las importaciones de confecciones, lo que fue desestimado por la Comisión Multi-sectorial, que ha dispuesto la no aplicación de la salvaguardia provisional sobre las importaciones de confecciones recomendada por el Indecopi.

Existen 93 861 unidades productivas, entre fábricas de prendas de vestir y de fabricación de productos textiles, en nuestro país, las cuales generan puestos de trabajos directos e indirectos. En este sentido, no podemos ser indolentes y decir que no existen pruebas claras del daño eminente al sector industrial de nuestro país.

Debemos dar amplia atención a esta problemática del sector textil que compromete tanto al empresario textil, a sus trabajadores y a las familias que sostienen cada uno de ellos, como al transportista, a los bastidores, así como al agricultor del lugar más remoto de nuestro país que siembra y cosecha el algodón. Como podrán ver, es toda una cadena productiva que se ve afectada con la importación de textil.

Presidenta, hoy queremos rescatar y revalorar la cadena productiva desde la capital hasta los lugares más lejanos donde se encuentran nuestros agricultores cultivando el algodón. Son momentos muy difíciles para millones de peruanos. Desde el Parlamento exhortamos a los señores ministros presentes a propiciar políticas públicas que permitan fomentar y proteger el trabajo de millones de peruanos y peruanas que se encuentran en incertidumbre frente a esta pandemia, así como el crecimiento y generación de empleo de la industria textil, que en tiempos normales han generado un gran aporte a la producción nacional.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, de Fuerza Popular, por tres minutos.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señora Presidenta, yo no voy a hacer uso de mucho tiempo. Solamente quiero decir dos cosas.

La primera de ellas es que me incomoda —ese es el término—, me incomoda la desconexión absoluta del gobierno y los ministros con la problemática nacional. Creo que no son conscientes de que...

Señora Presidenta, le estoy escuchando reírse.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Disculpe, congresista. Adelante.



La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Escandalosa su defensa del gobierno.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Esa desconexión absoluta con la realidad del país, cuando la economía nacional, sobre todo de los micro y pequeños empresarios, que nos ha convocado hoy, se está desangrando.

La segunda, señora Presidenta, es que a los señores ministros, que están ahí escribiendo o haciendo algo, no sé, según se les ve en la pantalla, les quiero expresar lo siguiente...

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— No les importas.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Vergüenza deberían sentir por haber venido al Pleno del Congreso o haberse presentado virtualmente al Pleno del Congreso a no decir nada. Porque eso es lo que han hecho, decir nada. No han planteado una sola solución. Ustedes son el Ejecutivo. Vergüenza les debería dar.

Si no pueden plantear una solución a los problemas del país, bueno, pues, deberían renunciar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa, por dos minutos.



El señor ARAPA ROQUE (NC).— En realidad, lamento la desatinada presentación de los ministros, porque poco o nada han dicho. Y no me voy a dirigir a ellos, porque sería perder el tiempo. Sí quiero dirigirme al Pleno, a los parlamentarios y al

país. ¿Sabe por qué, Presidenta? Porque el *dumping* obviamente... es claro que han ingresado productos subsidiados por una gran economía, y *[falla en el audio del orador]* con dos objetivos: uno, que es obviamente ingresar; y el segundo, sacar del mercado a los pequeños empresarios, que son nuestros hermanos de Gamarra. Y eso ha pasado. Por eso se ha convocado este Pleno.

Sin embargo, existe amparo en el artículo 63 de la Constitución Política. Y sobre el amparo básicamente se dice que las inversiones nacionales y extranjeras se tratan *[falla en el audio del orador]* la inversión extranjera puede darle subsidio, y como nuestra economía es pequeña, no puede darle subsidio.

Y eso pasa también con respecto al amparo del artículo 64 de la Constitución de 1993, el cual dice que, si hay una cuestión irregular, entonces el Estado puede llevar una controversia nacional o internacional. Cosa que no lo van a hacer estos ministros ni este gobierno.

Pero también hay una culpa del Congreso de la República porque le hacemos comparsa. Y me dirijo a la Comisión de Constitución y al señor Luis Valdez, que ahora es su presidente, para que agende el referéndum que permita cambiar la Constitución Política. ¿Cuál es el miedo?

Señor Luis Valdez, usted representa a Alianza para el Progreso. Y escuchen ciudadanos que votan por el país. No lo agendan porque *[falla*

en el audio del orador] del año pasado esta [falla en el audio del orador] partidario el año pasado en noviembre. Y la prioridad número uno de este Parlamento debe ser agendar el referéndum para cambiar la Constitución. Que el soberano decida si queremos cambiar o no la Constitución...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.



El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, si no se agenda este proyecto de ley multipartidario de referéndum para cambiar la Constitución [falla en el audio del orador] cambiar la Constitución, que el soberano decida, estaríamos traicionando al [falla en el audio del orador].

Señores electores, escuchen: hay bancadas que no quieren tocar este tema. Eso es fundamental saberlo y decirlo, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista José Luna, por tres minutos.



El señor LUNA MORALES (PP).— Muy buenas tardes con todos los colegas.

Presidenta, hace un par de meses este Congreso valiente aprobó por insistencia una ley *antidumping*.

Como dijo otro colega, debe darles vergüenza a los funcionarios que hoy se presentan en este Congreso sin dar ninguna solución ante la pérdida de miles de puestos de trabajo.

Del 2016 al 2019, creció la demanda de prendas en nuestro país en casi cien millones. Pero la producción nacional disminuyó en casi el 14%, se produjo casi veinte mil prendas menos. ¿Cómo pueden decir que no se está dañando la industria textil?

Lo que hoy debemos a entrar a reflexionar en el Congreso es que no estamos haciendo el control político adecuado. Los ministros no pueden venir al Congreso a burlarse de él, y que no pase nada. Eso tiene que quedar muy claro. Nuestra función política es defender a la población, y no lo estamos haciendo en esta materia.

Por eso, hoy se ha presentado el Proyecto de Ley 7362, que busca derogar el decreto supremo y que se le entregue la facultad al Indecopi para que pueda emitir las salvaguardias que defiendan momentáneamente y permitan recuperar nuestra industria textil. Porque están quebrando miles de empresarios textiles en Gamarra. Y Gamarra es el centro del textil en nuestro país.

Ustedes, colegas, visiten Gamarra. De cada diez tiendas, ocho han quebrado. Está completamente destrozada nuestra industria textil. No podemos permitirlo más. Les pido a los colegas voceros y a usted, Presidenta, que, por favor, se acuerde la exoneración del trámite de comisiones para el Proyecto de Ley 7362, a fin de dar soluciones. No puede acabar este Pleno hoy sin dar soluciones. Los ministros no han entregado hoy soluciones, y este Congreso una vez más tiene que ponerse de pie y hacer el trabajo que el Ejecutivo ha hecho mal o no está haciendo. No le importa.

Esperar al próximo gobierno es condenar por lo menos a veinte mil o treinta mil empresarios más a la quiebra. Tenemos que actuar de inmediato. Por eso, pido, por favor, que se deje correr una virtual para la exoneración del trámite de comisiones. Los voceros podamos firmar el Proyecto de Ley 7362 para entre en la agenda del Pleno de hoy, y hoy mismo lo aprobemos. De modo que sea el Indecopi el ente técnico que emita la salvaguardia y no la Comisión Multisectorial, que no puede objetar a un ente técnico con criterios políticos.

Sabemos muy bien que el *lobby* para defender las importaciones es muy grande. Nuestra función, como congresistas de la República, es defender a nuestros hermanos peruanos que día tras día están perdiendo su trabajo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Yván Quispe, del Frente Amplio, por dos minutos.



El señor QUISPE APAZA (FA).— Presidenta, he escuchado atentamente la exposición de los ministros y lamento que haya parecido más una clase teórica de universidad. Sin embargo, está muy alejada de la realidad.

Es lamentable que a la fecha sigamos priorizando productos extranjeros que perfectamente producimos en nuestro país. Importamos aquellos

productos que la gran mayoría de peruanos emprendedores trabaja en nuestro país. Y no solo en el mercado de Gamarra, sino también en el interior del país existen microempresarios que se dedican al rubro textil. Lamentablemente, durante todo este tiempo de pandemia no han tenido ningún tipo de apoyo por parte del Estado peruano.

Nosotros, los del Frente Amplio, exigimos al gobierno que tome las recomendaciones que planteó el Indecopi en su Informe 009-2021/CDB y deje de lado el decreto supremo que ha emitido, que va en contra y atenta contra el mercado interno. Es momento de fortalecer a los productores nacionales, al mercado interno. Es cierto que necesitamos productos de importación, pero que no se hagan en nuestro país, no aquellos que generan empleo en nuestra economía.

Por ello, exigimos al Poder Ejecutivo que se aplique la salvaguardia que recomienda el informe del Indecopi. Es momento de fortalecer el mercado interno, es momento de ayudar a los productores nacionales, a los microempresarios, a los que generan la mayor cantidad...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Javier Mendoza, de UPP, por tres minutos.



El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Señora Presidenta, colegas parlamentarios, el primer debate que debería surgir en este momento es, en realidad, con respecto a la apertura del mercado. Ahí la pregunta es si vamos a tener una economía de mercado sin límites, una economía abierta sin límites o una economía con límites justos.

Cuando hablamos de economía abierta y libre, estamos diciendo que todas las economías grandes del mundo vorazmente destruyan a una economía nacional incipiente. He ahí un debate político, un debate económico que debe hacerse en profundidad. Porque las pensar que el libre mercado soluciona todos los problemas en el país o en el mundo simplemente es un ideal, un sueño que no responde a la solución de los problemas concretos en el país o en cualquier parte del mundo.

Los teóricos han señalado muchas veces eso, pero la realidad concreta es distinta, cuando hay que tomar nuevas formas, nuevos mecanismos para protegernos de igual a igual y crecer en el mundo.

Principalmente miremos a nuestros compatriotas de aquellas más de cuatrocientos mil o más de noventa mil unidades productivas que hoy día no tienen un respaldo del gobierno, del Poder Ejecutivo. Más de un millón y medio de trabajadores están en constante riesgo porque están pensando que en algún momento van a perder su trabajo. Consecuentemente, bajo el modelo económico que estamos viviendo, hay más del 70% de trabajadores en la informalidad, sin derechos.

Entonces, estamos frente a una situación sobre la que debemos reflexionar. Este Parlamento debería discutir profundamente sobre estos aspectos centrales, constitucionales, teóricos.

Finalmente, a los señores ministros que dicen que no se puede solucionar el problema, les invito a que recorran Gamarra, a que se sienten en una unidad productiva y en un día vean la situación por la que están pasando. Que se mojen los zapatos, que entren, que dejen las carpetas y el escritorio. Y si no pueden solucionar los problemas, es mejor que den un paso al costado, porque necesitamos en los ministerios gente que pueda dar soluciones a los problemas del país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez, de Acción Popular, por tres minutos.



El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Señora Presidenta, fundamentalmente esperamos todos los peruanos de nuestros funcionarios, principalmente del Poder Ejecutivo, una función adecuada, de responsabilidad y con empatía a la población.

Muy fácil es decir que no se puede. Porque esa es la respuesta más sencilla que se da. En todas las instancias del Ejecutivo, cada vez que nosotros planteamos un problema, siempre dicen o que no hay plata o que no se puede.

Pero yo creo que, como funcionarios, tenemos que encontrar las soluciones, tenemos que encontrar el camino que nos permita desarrollar esa empatía para encontrar la solución de los problemas.

Y en este caso, no es que hay que buscarla. Está establecida claramente en el Informe 009-2021/CDB del Indecopi. O sea, hay otra instancia que nos está diciendo cómo, por qué y cuáles son las razones por las que tenemos que adoptarla.

Entonces, no queda otra cosa que el Congreso haga un control político adecuado. Que se les exhorte a los ministros a tomar una actitud mucho más empática con la realidad de nuestro país. Ese planteamiento pandemia que nos indica que debemos tener actitudes que permitan reactivar la economía de nuestro país, que ello genera trabajo y mejora los niveles de producción.

En ese sentido, dentro del control político que debemos hacer desde el Congreso, obviamente tenemos que derogar el Decreto Supremo 020-98-ITINCI. También, como lo han dicho claramente, si no hay una respuesta positiva, inmediatamente tenemos que actuar y hacer nuestro trabajo, que lo estamos desarrollando de la mejor manera, porque queremos responder a ese pueblo que nos ha elegido y al cual representamos con mucho orgullo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Daniel Oseda, del Frepap, por tres minutos.



El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— Señora Presidenta, saludo esta tarde a todos los presentes.

La industria textil nacional, que genera millones de puestos de trabajo directos e indirectos y además dinamiza sectores como la agricultura, está viendo agonizar su existencia desde hace más de un decenio. Y pese a ello, de los gobiernos que han pasado no hemos visto compromiso ni acción significativa alguna.

Ahora la ministra de Comercio Exterior y Turismo nos dice que falta el informe final, que faltan consultas, que faltan negociaciones, y que luego de ello se tomará una decisión técnica. O sea, nuestra industria textil seguirá esperando la paciencia de los ministros, la desidia y pasividad de autoridades que lamentablemente no representan los intereses de la ciudadanía. Eso creo que nos queda claro.

El ministro de Economía, por otro lado, hoy prácticamente nos ha dicho que seguirá con los brazos cruzados, que no se ha probado la relación de causa y efecto. Es decir, que no sabe si las causantes de la caída de la industria textil son las importaciones de confecciones. Por eso, las autoridades están tan deslegitimadas. Si un ministro está en un cargo público es porque tiene que

dar soluciones y no decirle a la población que no se puede hacer nada.

No los hemos citado para que nos cuenten sus penas o su vocación de resignación. De eso ya estamos cansados. Con todo respeto, es muy lamentable tener actores políticos que no saben la realidad de la gente de a pie, y lo peor es que no les interesa. ¿Acaso no ven que estamos en un punto insostenible, en el que no solo la situación del sector es crítica y agravada por la pandemia, sino también porque el propio Ejecutivo entra en contradicciones? ¿Ustedes creen que, por ejemplo, en China, en una situación similar a la nuestra, van a esperar a tomar medidas con la pasividad de los ministros que están hoy aquí? ¿Alguien cree en este Congreso que la industria textil no está siendo afectada por las importaciones?

Nuevamente con todo respeto, al parecer el ministro de la Producción nunca ha conversado con un empresario textil ni ha pisado mínimamente Gamarra, lo que es sumamente grave, porque esta problemática ya es de varios años.

La única verdad es que el Indecopi, que es la entidad especializada, ha informado que se debería aplicar medidas provisionales a las importaciones de confecciones, mientras el Ejecutivo, representado por los ministros de Estado, desconoce el informe y ahora dice que la decisión está en proceso. El Indecopi está adscrito a la PCM, por más autonomía que se le dé en el papel. Entonces, ¿cuál es el mensaje? Pues, lastimosamente, que no se respeta la opinión de un órgano técnico especializado y que, además, prima el factor político.

Esto lo único que genera es duda de que no se respeta la autonomía...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para concluir, congresista.

Encienda su micrófono, por favor

El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— En este aspecto, simplemente hay conflicto de intereses y además intereses muy lejanos al interés público.

Por eso, además de pedir una precisión sobre lo que acabo de mencionar, quisiera que nos respondan si en los ministerios hay personal con mayor autoridad técnica que el Indecopi sobre estos temas. ¿Acaso no hay un acuerdo sobre salvaguardias de la OMC que reconoce al Indecopi como la entidad competente en esa materia?

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, de APP, por tres minutos.



La señora RODAS MALCA (APP).— Señora Presidenta, luego de escuchar a los ministros he quedado impresionada, porque nos han dicho que no podemos hacer nada para hacer frente a los bajos precios y la invasión de los textiles de China, que generan graves consecuencias en la viabilidad de nuestra industria textil nacional.

Además, han señalado que el informe del Indecopi es preliminar y no contiene los elementos necesarios para que la Comisión Multisectorial pueda plantear las salvaguardias. Es decir, que el Indecopi no ha hecho bien su trabajo.

Si solo la Comisión Multisectorial tiene competencia exclusiva para otorgar las salvaguardias, entonces ¿para qué esperar el informe del Indecopi? En ese sentido, ¿por qué no ha hecho los estudios cada uno de los ministerios implicados?

Ha quedado claro que el Indecopi no ha hecho bien su trabajo, pero tampoco la Comisión Multisectorial ni cada uno de los ministros. Además, es necesario tomar en cuenta que las medidas tributarias con aplazamientos o prórroga de tributos, las medidas para la valoración aduanera, los programas Reactiva Perú y FAE-Mype, así como el subsidio de la planilla de las empresas son universales para todos los sectores de nuestra economía. En consecuencia, no es una ayuda para los afectados por la invasión de los productos asiáticos. Por tanto, queda claro que este recuento de medidas es solo una forma de eludir el problema de la grave crisis de la industria nacional.

Las compras estatales mediante MYPERú han generado dudas por la escasa transparencia y los procedimientos engorrosos. Este proceso obliga a los pequeños empresarios a dedicar tiempo y recurso para vender al Estado. Sería bueno que el gobierno corrija esas anomalías.

Señora Presidenta, la situación de nuestra industria es grave. Sin embargo, me preocupa que el gobierno no presente ninguna alternativa. Le pido al ministro de Economía y Finanzas y a la Comisión Multisectorial que sean creativos, que se enfoquen en solucionar los problemas del país. El país exige hoy soluciones. Ya no más hambre. La quiebra es hoy, señores ministros. Por lo tanto, los peruanos necesitan reactivar su economía hoy, no mañana.

Por eso, desde Alianza para el Progreso apoyamos a la industria nacional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta, de Fuerza Popular, por tres minutos.



La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Presidenta, doy el saludo correspondiente a toda la Representación Nacional y lo hago extensivo a los ministros conectados virtualmente en este Pleno.

La industria textil peruana ha sido reconocida por la calidad de sus fibras. Es considerada como uno de los motores de desarrollo y generadora de empleo, siendo el emporio de Gamarra uno de los principales sectores textiles del país.

Efectivamente, en los últimos años la industria textil ha sufrido una disminución considerable en las exportaciones. Por tal motivo se ha convocado a este Pleno, con el fin de analizar y determinar la disminución de las importaciones en el rubro.

Se ha considerado un mecanismo para revertir la situación, siendo ello las salvaguardias, que son medidas que se adoptan cuando ingresan al país gran cantidad de importaciones de un producto que causa o amenaza causar daño grave a las empresas nacionales que lo producen.

Esto debe permitir a la industria nacional recuperarse del daño sufrido y, en todo caso, evitar pérdidas o que la producción peruana textil desaparezca. Como todos sabemos, nuestros hermanos confeccionistas a nivel nacional vienen sufriendo no solo por los estragos de la covid-19, sino también por el gran ingreso de importación que llega a nuestro país.

La Representación Nacional lo que busca es una estabilización del mercado interno con la recuperación de las empresas nacionales afectadas con estas importaciones. Sin embargo, escuchamos que no se va a aplicar salvaguardia a los productos de confecciones porque no hay pruebas de que exista un comercio desleal.

Y aquí hago un llamado a los ministros. Ministros, tenemos que defender nuestra industria nacional, tenemos estar más conectados con ella. Ya lo han dicho varios congresistas, vayamos a Gamarra y conversemos con los productores. Ahí ustedes van a comprobar cuál es su realidad.

Señora Presidenta, es preciso la aplicación de esta salvaguardia para la determinación de la necesidad de aplicación de medidas sobre las importaciones de confecciones, en beneficio...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para concluir, congresista.



La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Sí, Presidenta, yo le manifestaba que es necesaria la aplicación de esta salvaguardia para la determinación de la necesidad de aplicación de medidas sobre las importaciones de confecciones, y que

estas vayan en beneficio de nuestros hermanos confeccionistas.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Aron Espinoza, de Podemos Perú, por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista García Rodríguez, por tres minutos.



La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Señora Presidenta, «salvemos Gamarra» debería ser el lema de este Pleno para salvar la industria del Perú.

«Salvemos Gamarra» es indudablemente lo que nos ha traído a conocer a estos tres títeres del gobierno que han demostrado que no saben ni donde están parados.

El Decreto 002-2021-MINCETUR dice claramente que el informe del Indecopi no permite demostrar cuáles son los requisitos esenciales para la determinación de la salvaguardia.

El informe del Indecopi se hizo a pedido de la población, porque había un grave daño a la producción nacional. Están destruyendo la producción nacional. Pero los señores dicen que no permite demostrar cuáles son los requisitos esenciales. Mi pregunta es: ¿Y cuáles son esos requisitos esenciales? ¿Acaso nosotros como peruanos no tenemos requisitos esenciales para elegir, ministra, señora Claudia Cornejo, que dice que están haciendo el informe técnico? Eso le pasa al Perú por elegir a bachilleres con vara que no saben ni dónde están parados.

El señor José Chicoma viene aquí a contarnos la historia sin ni siquiera pisar Gamarra. ¿De qué nos sirven sus títulos de Harvard, si no entiende la problemática de más de setenta y cinco mil personas que se quedaron sin trabajo porque, a diferencia de ustedes, no tienen vara?

Son 9300 empresas las que han cerrado en los últimos meses. Y ellos dicen que no se puede demostrar cuál es el daño que se ha causado.

Presidenta, hoy usted tiene la valiosa oportunidad de recibir esa virtual que le están entregando en la mano en este momento para que el Proyecto de Ley 7362, que se llama «salvemos Gamarra», «salvemos el Perú», pueda ser exonerado del trámite de comisiones y ser llevado al voto.

¿Y qué es lo que en él se pide? Dos cosas importantes.

Primero, derogar ese decreto que lo único que ha hecho es dejar a más de setenta y cinco mil personas sin trabajo en pandemia. Segundo, dar al Indecopi, que ha hecho el Informe 009-2021/CDB y que conoce la realidad de los productores nacionales, la posibilidad de regular respecto a la salvaguardia.

Hoy es el momento de demostrar el corazón peruano que tenemos. Vamos a Gamarra, nuestro emporio comercial. Vamos a Trujillo, nuestro emporio de calzados. Pero de cada diez prendas en Gamarra, ocho, casi nueve, son importadas. De cada diez zapatos en Trujillo, ocho pares y medio son importados.

¿Y qué es lo que tiene el Perú? Tres títeres que vienen a meternos cuento. Ahí está la sobrina del señor Vizcarra, que entró por vara con su bachillerato, y no sabe ni dónde está parada. Esa ineptitud hace que hoy las personas en Gamarra estén sufriendo y llorando...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para concluir, congresista.

Encienda su micrófono, por favor.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Le pido, señora Presidenta, que por primera vez se ponga del lado del Perú, que permita correr esa virtual. Hoy les demostraremos a estos tres títeres que el Congreso sí está a la altura de la necesidad y el sufrimiento de los peruanos.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, infórmese con su vocero. Nosotros hemos hecho las coordinaciones sobre ese proyecto de ley.

Congresista Carmen Núñez, tiene tres minutos.



La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Señora Presidenta, mis saludos y, por intermedio de usted, saludo a la Representación Nacional y a los ministros.

Señor ministro de la Producción, usted ha señalado que los núcleos ejecutores vienen brindando apoyo a las mypes. Sin embargo, hoy le digo que eso es falso.

Por lo tanto, señores congresistas y ministros, quiero hacer una denuncia al respecto, que paso a señalar.

Respecto a la fabricación de uniformes para la Policía Nacional del Perú, de acuerdo con el Informe 075-2021-DIRAN-PNP/DIVLOG-UI, de fecha 2 de marzo del 2021, el Ministerio del Interior no quiere recibir los uniformes para la Policía Nacional porque los productos serían de muy mala calidad.

¿Y cuál es el problema, señor ministro?

Usted sabe que a través de los núcleos ejecutores se escogen los materiales y se entregan a las mypes para su fabricación, como tela, cuero, etcétera. Es así, señor ministro, que la calidad que han escogido los funcionarios de los núcleos ejecutores es pésima, de acuerdo con el informe de la Policía Nacional, que señala que a la cuarta lavada los calcetines pierden color, la pretina de la casaca se deforma y se embolsa, las faenas pierden el color en la quinta lavada, los polos amarillentos al ser lavados presentan una apariencia de vejez, el cuero del calzado es de mala calidad porque empieza a rajarse al usarse, entre otros.

Al respecto, señor ministro, le hago las siguientes preguntas:

1. ¿Qué acciones ha tomado su despacho con relación a las graves observaciones hechas por la Policía Nacional del Perú con respecto a las prendas para nuestros policías, que no quiere recibir debido a problemas con la tela y materiales diversos?

2. ¿Se ha tomado acciones legales contra los funcionarios que manejaron ese primer tramo de compra o aún se mantienen en el núcleo ejecutor?

3. Ya han pasado meses. ¿Quién asumirá las pérdidas de las mypes? ¿Qué acciones ha tomado al respecto?

4. Le solicito al señor ministro, con carácter de urgencia, que eleve un informe sobre los gastos administrativos efectuados por los núcleos ejecutores, en vista que tienen más de un año y seis meses y aún no terminan...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para concluir, congresista.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Tienen un año y seis meses y aún no terminan la producción, afectando el equilibrio presupuestal, al seguir pagando gastos y fabricar los productos requeridos.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Luis Valdez, de APP, por tres minutos.



El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Señora Presidenta, muchas gracias por la oportunidad que me da de participar. Pero antes quiero agradecerle por su predisposición, desde el inicio, de convocar a este Pleno, y de manera anticipada por permitirnos escuchar a las personas hoy afectadas por decisiones irracionales no solo para la producción nacional, sino también para todo el país.

Quiero pedirle que me permite pasar un audio, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Autorizado.

—**Se inicia reproducción del audio.**

La señora comerciante.— Hemos escuchado a la ministra de Comercio Exterior de China en el Congreso de la República, hemos escuchado al ministro de la Improducción del Perú, hemos escuchado al ministro de la Deseconomía en el Perú, porque esos tres ministros no dan la talla para que el Perú salga de este desastre económico. Ellos no saben en qué país gobiernan. Están gobernando en un país de la informalidad laboral, de la informalidad de las empresas, y eso es lo que queda después de tantos años de traer ropa con precio dumping, con subvaluación.

Lo dijimos desde el año 2000 y 2004 que los chinos hacían trampa en el precio cuando traían sus importaciones acá al Perú, que nos iban a hacer daño, que nos iban a quebrar. Y nos quebraron. Cerró Textil San Cristóbal, cerró Universal Textil y miles de empresas chiquitas han sido arrasadas con esta cuarentena productiva, tanto en el año 2000 como en el año 2021.

¿Cómo es posible...? El FAE-Mype... Escucho al ministro de la Producción decir que veintisiete mil empresas han sido beneficiadas con el FAE-Mype, con Reactiva. Sí, han sido beneficiadas, señores, ¿pero con qué montos? Con montos de mil soles, de dos mil soles. Hay burla porque hay cientos de empresas que han recibido en el FAE-Mype 140 soles. ¿Con 140 soles? Y no le miento, señor congresista Valdez, le estoy mandando los Excel que están colgados en el Portal del MEF. Esta información es pública y yo la he sacado, la he investigado y la he analizado. Por eso hablo con indignación, porque estos ministros dicen medias verdades. Y las medias verdades son mentiras.

Estamos totalmente ahogados. Estos ministros solamente tienen cartones; sin embargo, sus teorías académicas no las contrastan con la realidad productiva.

El tejido empresarial del Perú es micro, y necesitamos políticas para desarrollar y dejar de ser enanos y crecer, exportar, porque sí tenemos raza, tenemos los productos de valor agregado, podemos invadir el mundo con nuestros productos, somos ricos en eso. Lamentablemente, estamos gobernados por mentes chiquitas. Esa es mi indignación.

Desde Gamarra pedimos a los señores congresistas, que hoy he escuchado con mucha satisfacción que están apoyando el tema de las salvaguardias... Sabemos que las salvaguardias no son la solución; se trata de tener una política de industrialización en el Perú. Pero ahorita necesitamos un Panadol, un respiro, una ayuda de 200 días para poder salir de esto y salvaguardar los puestos de trabajo que aún nos quedan, que son de nuestros familiares, porque nosotros, como microempresarios, trabajamos en familia.

Muchas gracias, señor Luis Valdez.

Bueno, es una vergüenza...

—Finaliza la reproducción del audio.



El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Señora Presidenta, creo que ha sido muy importante escuchar la expresión auténtica de nuestros mandantes, de nuestros representados, porque pudiese pensarse que esta es una posición política intransigente, obstructionista podría decirse, belicosa; pero no es eso. Aquí venimos a representar a nuestra población, por lo menos del ámbito de las confecciones, que hoy está indignada.

Creo que esto no amerita, no implica mayor explicación. En el Perú hay tres millones ochocientos mil micro y pequeñas empresas que se encuentran en el abandono total.

Señor ministro de Economía, señor ministro de la Producción, los invito a visitar El Porvenir en Trujillo para que vean cómo está la industria del calzado; los invito a ir a Gamarra, a Villa El Salvador. Nuestra producción se está asfixiando. Se necesita oxígeno no solo en nuestras camas UCI, sino también en el sector productivo, que requiere la atención preferente del Estado.

Yo quiero decirle nuevamente, señora Presidenta, que esto no termina aquí. Tenemos que buscar una solución para la producción nacional. Y voy a ir más allá. Creo que este Congreso debe aprobar la conformación de una comisión investigadora, porque debe de haber intereses por detrás. Por eso, están matando a la industria nacional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Aron Espinoza, de Podemos Perú, por dos minutos.



El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Señora Presidenta, por intermedio de la Mesa Directiva saludo a los ministros que hoy nos acompañan.

Quisiera que el ministro de Economía, Waldo Mendoza, reflexione. Parece que ya se ha olvidado que él es ayacuchano, un provinciano que vino a la capital con muchas ilusiones. De repente él lo ha logrado y por eso hoy es ministro de Economía. Sin embargo, hay que retroceder, señor ministro, y hay que acordarnos de nuestros paisanos, que hoy están sufriendo las consecuencias del covid-19.

Vaya usted por Gamarra. Más del 98% son provincianos emergentes, empresarios, que dan puestos de trabajo, a los que hoy nosotros no protegemos. En vez de protegerlos, estamos creando una competencia desleal, estamos permitiendo que sigan quebrando porque los programas Reactiva no han dado resultados. Por eso, hay que darnos una vuelta por ese emporio comercial que no queda muy lejos de su oficina, señor ministro.

Es lamentable que nos olvidemos de dónde nacimos, dónde crecimos, dónde estudiamos y que debemos apoyar a los empresarios emergentes, que mueven el 70% en la economía de este país.

También le hago recordar, señor Waldo Mendoza, ministro de Economía, que usted en varias declaraciones en diferentes medios de comunicación dijo que iba a presentar un proyecto de ley para mis hermanos de la ONP, que hasta ahora no tienen ninguna solución a su pliego de reclamos.

Bien fácil fue para ustedes declarar inconstitucional una ley. Pero hasta ahora esperamos que dé solución al pedido de nuestros hermanos aportantes y exaportantes de la ONP, que hasta ahora siguen esperando que este gobierno morado, este gobierno inhumano escuche sus reclamos y haga justicia. No están pidiendo que les regalen, sino que cumpla con la promesa que usted hizo en los diferentes medios de comunicación.

La bancada de Podemos Perú le ha enviado reiteradamente oficios...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para concluir, congresista.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— La bancada de Podemos Perú le ha enviado varios oficios en los que le pide que haga llegar el proyecto de ley del Ejecutivo, a fin de que sea debatido y así podamos reconocer la deuda social a mis hermanos y hermanas de la ONP, que también esperan que este Congreso haga justicia.

Pero, si nosotros no escuchamos al pueblo, ¿a quién vamos a escuchar? ¿A los grupos de poder?

No se olvide que usted es provinciano, señor ministro, Waldo Mendoza.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez, por tres minutos.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, hoy millones de peruanos están siguiendo el comportamiento del Parlamento respecto al tema de las salvaguardias.

Por cierto —y esto hay que hacerles recordar a los distintos gobiernos que ha tenido nuestro país—, nunca se ha defendido a la producción nacional. Si hablamos de la agricultura, ha habido cientos de resoluciones ministeriales para que se importase trigo, maíz, arroz, con arancel cero, lo que destruía la producción nacional. Por eso, nuestra agricultura está como está. Y no bastó eso. Este modelo —y ahí concuerdo con muchos colegas—, en la parte del capítulo económico, afecta a los peruanos, a los emprendedores.

Hoy se rasgan las vestiduras los que están al frente de los ministerios diciendo que no se puede proteger la producción nacional porque existen, ante todo, compromisos con la OMS y con tantos organismos internacionales. ¡Al diablo esos organismos internacionales! Primero es el Perú. Gamarra y otros centros de producción necesitan hoy de su Estado, de su nación.

Escuché a la ministra decir que el Indecopi está proponiendo una salvaguardia temporal, pero que está en investigación. ¿Qué esperan? Acá, en el Parlamento, debería estar el ministro de Economía. No a distancia, porque acá tiene que responder, porque el Perú quiere compromisos concretos de este gobierno.

Si este gobierno no es capaz de solucionar la exigencia justa, legítima de los productores de Gamarra y de los distintos puntos de nuestro país, el Congreso lo tiene que hacer. Para eso nos han elegido. Para defender al pueblo. Hay que defender la producción nacional. Hoy es el momento. Y este Congreso sí tiene la capacidad y, sobre todo, el coraje, la decencia y la integridad para hacerlo.

Desde la bancada de Alianza para el Progreso le exigimos al gobierno del señor Sagasti que implemente una medida urgente para proteger la producción nacional y que no siga favoreciendo a esos importadores sinvergüenzas que viven de la teta del Estado.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Edward Zárate, de Fuerza Popular.

Tiene la palabra la congresista Apaza Quispe, por dos minutos.

Congresista Yessica Apaza.

Han concluido las intervenciones de las señoras y señores congresistas.

Vamos a darle la palabra al ministro de Economía y Finanzas, Waldo Mendoza Bellido, para exprese sus consideraciones finales.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidenta.

Definitivamente, hay un abandono *[falla en el audio de la oradora]*.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Disculpe, congresista Apaza. Adelante.



La señora APAZA QUISPE (UPP).— ... para nuestro país, como es *[falla en el audio de la oradora]*.

Porque estaba en el uso de la palabra, Presidenta. ¿Puedo continuar?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista. Bueno, tiene dos minutos, porque ya estábamos por ingresar a las conclusiones de los ministros.

Tiene usted la palabra por dos minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Definitivamente, hay un abandono total de un sector tan importante en nuestro país, como es el de las confecciones textiles. Lo alertó el Indecopi mediante la Resolución 146-2020-INDECOPI, publicada en el diario oficial *El Peruano* el 1 de noviembre del 2020.

La Comisión Dumping, Subsidios y Eliminación de las Barreras Comerciales No Arancelarias del Indecopi dispuso iniciar de oficio un procedimiento de investigación a las importaciones de confecciones en materia de salvaguardia, al haberse verificado que existen indicios razonables de una amenaza de daño grave a la rama de la producción nacional de confecciones, como consecuencia del aumento significativo de las importaciones de dicho producto en términos absolutos en relación con la producción nacional.

Sin embargo, mediante el Decreto Supremo 002-2021-MINCETUR se dispone la no aplicación de la medida de salvaguardia provisional sobre las

importaciones de confecciones recomendadas por el Indecopi. Siendo las cosas así, cabe preguntar quién vela por la protección de nuestros miles de empresarios del rubro textil. La respuesta debería darla el Ejecutivo hoy. Sin embargo, vemos que no hizo nada.

Hace unos días, en un medio de comunicación local, la presidenta de la Asociación de Empresarios de Gamarra, Susana *[falla en el audio de la oradora]* al gobierno del presidente Sagasti por tomar medidas para salvaguardar la industria textil *[falla en el audio de la oradora]*.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No se le está escuchando...

La señora APAZA QUISPE (UPP).— ... importaciones, Presidenta.

Ya hemos visto, con mucha tristeza y pena, lamentablemente, a estos tres ministros *[falla en el audio de la oradora]*. El día de hoy *[falla en el audio de la oradora]*. Y este es, pues, lamentablemente, el tipo de profesionales que tenemos dirigiendo el rumbo de nuestro país.

Eso es lo que tenemos que pagar los peruanos, porque todo son favores políticos, y gente profesional, jóvenes profesionales que tienen *[falla en el audio de la oradora]*.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Exhorto a los ministros que ya dejen su oficina. Los congresistas también nos movilizamos a pie, pasando frío y hambre junto con nuestra población *[falla en el audio de la oradora]*.

Así que exigimos respuestas concretas, sobre todo un plan de trabajo real, no de documento.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, por dos minutos.



El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora Presidenta, saludo a los ministros y a todos los colegas parlamentarios.

Este debate ha puesto sobre la mesa el cuestionamiento del mo-

delo económico y la Constitución neoliberal que lo consagra, a esta Constitución que los fundamentalistas neoliberales le atribuyen la causa de nuestro crecimiento económico, de la fortaleza de nuestra diminuta economía, como gráficamente la ha definido el ministro de Economía.

Lo que llama la atención es que solo se responsabilice a este gobierno, que también es responsable, y se olviden de los gobiernos neoliberales que desde los años noventa vienen aplicando un modelo económico que ha abierto nuestro mercado a los productos extranjeros, en desmedro de la producción interna, especialmente de nuestros pequeños productores agrarios, de los de la pequeña industria y también de nuestros productores de Gamarra, de los del calzado en Trujillo y de otros emporios industriales del país.

Los tratados de libre comercio han sido la gran estafa que consumaron los gobiernos dóciles y antiperuanos, pues solo han servido para subordinar nuestra economía y nuestro mercado interno a la voracidad de la producción extranjera.

Desde hace 30 años los gobiernos y los ministros de Economía cambian de nombre, pero piensan y hacen lo mismo en contra de los intereses del Perú. Por ello, exhortamos al ministro de Economía y Finanzas, que tiene una clara visión neoliberal de las cosas, que cambie mirando la realidad peruana. Hablamos y defendemos el libre mercado como la gran panacea para nuestro desarrollo, pero en este debate estamos abriendo los ojos a la verdadera realidad de la dominación externa de nuestros mercados.

Hay que decirlo. La madre de cordero es esta Constitución milagrosa que muchos defienden. La realidad nos enrostra cuál es la tarea. Por eso, a los colegas que hoy los escucho defender la producción interna, los invito, los emplazo a que pongan el dedo en la llaga y se comprometan a discutir la consulta a referéndum para convocar a una Asamblea Constituyente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Finalmente, el congresista José Núñez, para completar su tiempo, tiene tres minutos.



El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Señora Presidenta, lo que yo quería que quede bien claro —porque escucho a algunos colegas decir el gobierno morado, el gobierno morado— que el actual no es un

gobierno morado. Nosotros estamos a favor de la protección y defensa de toda la industria del Perú. Nosotros estamos en contra del informe que se ha presentado el otro día, y no consideramos que sea un informe positivo para la industria nacional.

Como ya lo dije antes, estamos en una situación excepcional y debemos tomar decisiones excepcionales. No podemos seguir dejándonos llevar por el libreto. Tenemos que cambiar las decisiones y tenemos que ayudar a sacar adelante a la industria del Perú. Eso es lo que yo quiero que quede claro. Y el Partido Morado no está a favor de las decisiones que se están tomando, que creemos que son erróneas y equivocadas, no solo respecto a esto, porque hay inoperancia e ineficiencia ante la huelga de transportistas que existe. Ese no es el Partido Morado. Así que para todos los congresistas y para el Perú entero quiero que esto quede claro.

Esperamos que los ministros den una solución pronta a todas las necesidades del Perú. Eso es lo que estamos esperando todos los peruanos. Es un gobierno transitorio, y tiene que tomar medidas excepcionales. No podemos seguir dejando que pasen las cosas o no hacer nada. No hacer nada es la complicidad a la ineficiencia. Y esperamos no ineficiencia, sino eficiencia de los ministros.

Así que, por favor, dejen de pensar que este es un gobierno morado, que no lo es.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Los congresistas ya han concluido los tiempos de las bancadas. El congresista Gupioc está pidiendo la palabra. Se la vamos a conceder por excepción, por un minuto, porque ya el tiempo de su bancada se ha agotado.

Adelante, congresista Gupioc.



El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Señora Presidenta, miembros del Partido Morado están estos momentos en la Presidencia de la República, miembros que han postulado al Congreso por el Partido Morado y son afiliados del Partido Morado están como ministros. Lamentablemente, no se están dando cuenta de la tragedia que están viviendo los productores del país, que se sienten afectados con los productos que vienen o entran compitiendo de manera desleal —porque son productos que no compiten de calidad a calidad, sino por costos—, sin que el gobierno morado

tenga esa sensibilidad social que debería tener con nuestros productores.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Habiendo concluido las intervenciones, tiene la palabra el ministro de Economía y Finanzas, Waldo Mendoza Bellido, para sus consideraciones finales.



El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Waldo Epifanio Mendoza Bellido.— Muchas gracias, Presidenta.

Como de costumbre, esta ha sido una reunión muy interesante. He tomado nota de todos los temas planteados por los señores congresistas.

Nos hubiera encantado que la reunión sea presencial. Siempre es mejor tener reuniones presenciales, pero sabemos todos que eso no es posible.

Voy a hacer algunas precisiones conceptuales y hablar de algunos temas más concretos que tienen que ver con vuestra preocupación.

El decir que un país es pequeño no es despectivo, es un concepto económico. Un país pequeño es aquel que no puede influir en variables internacionales, como, por ejemplo, la tasa de interés internacional o el precio del petróleo o el PBI chino. Nosotros no tenemos ninguna influencia en esas variables. A eso se le llama en economía «economía pequeña». No es por falta de autoestima.

Segundo tema. A pesar de que me van a decir «profesor teórico», debo señalar que es importantísimo conocer la historia económica y la historia del mundo. Hace unas cuatro o cinco décadas era usual en el mundo las políticas arancelarias. En el Perú de los años setenta teníamos una cosa que se llamaba «Registro Nacional de Manufacturas». A esa institución iba un productor local con un producto X y decía: «Yo produzco este producto X». Y el gobierno prohibía la importación de ese producto X. Entonces, podíamos producir cualquier cosa porque teníamos una protección infinita.

Esos tiempos ya han pasado, eso es historia. Ningún país en el mundo juega ahora con aranceles. Los aranceles han bajado en todo el mundo. Nosotros teníamos a fines de los años ochenta un arancel del 60%, 80%, 120%. Entonces, con esos aranceles podíamos producir cualquier chatarra porque teníamos una protección.

Ese tipo de políticas ya no se hace en el mundo. Corea del Norte creo que es el único país donde se hace ese tipo de políticas. En el caso de las economías pequeñas, no hay ningún ejemplo en el mundo —si tienen uno, me encantaría conocerlo— de países pequeños que se hayan desarrollado a costa de proteccionismo y a costa de cerrar su economía. No existe un ejemplo de ese tipo.

Vamos a nuestros temas más concretos.

Es importante, por favor, que entendamos los conceptos de las medidas de defensa comercial. Alguien dijo: «¿Qué nos importa la OMC?». Ni los chinos dicen eso. Los chinos han hecho su *lobby* para entrar a la OMC. Han entrado, les ha costado sudor y lágrimas, y ahora cómo utilizan la OMC. Entonces, supongo que es un exabrupto.

Entonces, la OMC dice... Lo he explicado, pero parece que hace falta una explicación adicional porque estamos confundiendo conceptos como salvaguardias con *dumping*; son cosas absolutamente distintas. Repito: cuando creemos que están vulnerando indebidamente nuestro país a través de políticas comerciales inapropiadas, tenemos tres instrumentos de defensa. *Antidumping*, cuando el Gobierno chino, digamos, cobra un dólar por su producto en China y medio dólar acá; le ponemos un *antidumping*, un arancel compensatorio. Puede pasar que un gobierno le pone demasiado subsidio a su producto, entonces entra baratísimo a nuestro país; damos una medida compensatoria. No estamos hablando de ninguno de esos dos casos. Varios de ustedes han mencionado que los chinos cobran bien barato, y todo eso. Si eso fuese así, la política es *antidumping*, es una política compensatoria. No estamos hablando de eso.

Estamos hablando de las salvaguardias. ¿En qué momento se aplican las salvaguardias? Cuando pensamos que el ingreso masivo de importaciones está matando a la industria local. Ese es el caso.

La OMC... Y el decreto supremo nuestro, que tiene tres décadas, vale la pena leerlo, yo voy a leerlo para que quede absolutamente claro de qué estamos hablando, dice lo siguiente: «La determinación de la existencia de daño grave o de amenaza de daño grave se basará en pruebas objetivas que demuestren la existencia de una relación de causalidad».

Causa-efecto. Mi ejemplo del fenómeno El Niño. En 1983 se cae la producción agraria, en 1983 suben las importaciones agrícolas. Uno podría decir que las importaciones agrícolas causaron la

debacle de la producción agraria peruana. Pero un poquito de sentido común nos dice: «¡No!. En 1983 hubo fenómeno El Niño. Causa: el fenómeno de El Niño; efecto: menor producción local y más importaciones». No confundamos la causalidad. La causalidad es mejor clima - mejores cosechas. No podemos decir mejores cosechas - mejor clima. Estamos invirtiendo la causalidad. Entonces, eso es un punto muy importante.

Nos han dicho que somos ciegos, que no conocemos Gamarra, que somos indolentes y todo eso.

Y las cifras, efectivamente... ¿En qué estamos de acuerdo? Que la producción de confecciones ha caído, en eso estamos absolutamente de acuerdo; que Gamarra la está pasando mal, en eso estamos absolutamente de acuerdo. Pero nos estamos olvidando de un pequeño detalle que es como un elefante a dos metros de distancia: ha habido pandemia en el año 2020, ha habido cuarentena, toda la producción se ha caído, la producción global se ha caído en 11%, la producción de restaurantes y hoteles ha caído a la mitad.

Podríamos decir también que los restaurantes venden menos por la competencia china. Los datos dicen que, efectivamente, han caído los restaurantes y han aumentado las importaciones chinas; pero no hay causalidad. Y lo que nos exige la norma, lo que nos exige la OMC es probar que ha habido relación de causalidad. Si de 800 ramas de la producción, 800 se han caído, entonces por las 800 habría que echarle la culpa a la importación china o a la importación de Bangladesh.

No niego que en ciertas circunstancias hay esta amenaza, generalmente a través del *dumping*, generalmente a través de los subsidios. Entonces, lo que hemos observado en el informe que hemos visto es que, en un curso de estadística descriptiva, hay que probar la relación de causa y efecto. En la coyuntura actual, el PBI de hoteles, el PBI de restaurantes, el PBI agrícola, el PBI de confecciones han caído, no porque algo pasó en el mundo. Ha caído porque hemos tenido pandemia, encerrona, cuarentena. Causa: cuarentena; efecto: menor producción de confecciones. Entonces, estamos en problemas, pero estamos procurando buscar un culpable inexistente. Entonces, ese es el punto.

Último punto. Nos han dicho de todo, que este gobierno no hace nada, para qué están acá. En realidad, hay que ser un poquito más serios, leer la información, las estadísticas, las políticas. El año pasado el gobierno —no el nuestro, el anterior— puso en marcha, entre otras, una política de apoyo crediticio con garantía estatal a través

de Reactiva Perú, a través de FAE-Mype, a través de FAE-Turismo, a través de FAE-Agro. Son préstamos baratos para los estándares peruanos, con garantía del Estado. No es gratis, nada es gratis en el mundo. Las garantías las pone el Estado. Cuando esas empresas, muchas de ellas microempresas, pequeñas empresas, grandes empresas, no paguen la deuda, ¿quién se va hacer cargo? El gobierno. No es gratis, pero el gobierno deliberadamente puso un montón de plata para salvar, para dar una especie de oxígeno a las empresas a fin de que no mueran.

Eso explica que la tasa de crecimiento de las empresas formales —no tengo lamentablemente la cifra de las informales—, que cayó como el 20% en mayo del año pasado, hace un montón, en noviembre cayó el 3%; en diciembre, no tengo la cifra, pero posiblemente ya alcanzó su nivel prepandemia. ¿A qué se debe eso? ¿Es magia? No. Son las políticas del Estado que han permitido sobrevivir a las empresas.

Este gobierno de reconstrucción y de emergencia ¿qué está haciendo? Estas empresas, más de medio millón, en mayo de este año tienen que empezar a pagar sus créditos. Y allí pueden venir los problemas, porque hasta ahora han estado con un año de gracia, han estado viviendo como artificialmente, y sabemos que todas las empresas de Gamarra, los restaurantes, los hoteles están requetemal. ¿Qué va pasar cuando empiecen a pagar en mayo? No van a tener muchas de ellas cómo hacerlo.

¿Qué está haciendo este gobierno de transición y emergencia?

1. Ha creado un nuevo programa de apoyo para las microempresas FAE-Mype, por dos mil millones de soles.
2. Hemos reprogramado —ya está el decreto de urgencia— los créditos de Reactiva Perú para todas las pequeñitas, para casi todas las medianas, y no para las grandes.
3. Hemos reprogramado FAE-Mype para como trescientas mil empresas.

¿En qué consiste esta reprogramación? No van a pagar amortizaciones por un año más, y después van a tener hasta tres años para pagar.

Es un alivio tributario que está ayudando especialmente a las empresas que les ha ido muy mal. Costo para el gobierno, por supuesto que costo para el gobierno, pero lo asumimos.

Entonces, no nos pueden decir que no estamos haciendo nada.

Vean, por favor, un poquito la información estadística. El Banco Central de Reserva publica el día viernes su reporte de inflación. Vale la pena darle una miradita para no estar equivocándose en ciertos juicios.

También hemos generado —porque la situación de la producción está recuperándose, pero la situación del empleo sigue siendo todavía dramática—. Hemos puesto doscientos millones de soles para que cientos de municipios, a través de Trabajo Perú, ofrezcan empleo pequeño y rápido.

Por último, en esta coyuntura la herramienta más importante de lejos, por encima de Reactiva Perú, por encima de FAE-Mype, por encima de todo, para la salud y para la economía es la vacuna. Y este gobierno no va a escatimar esfuerzos financieros para conseguir la vacuna y aplicarla rápidamente.

Así que, por favor, cuando dicen que este gobierno no hace nada, les pido informarse un poquito más, porque eso me parece una falta de consideración para este gobierno que... Yo les he contado una parte de lo que está haciendo en procura de que las empresas no se nos caigan, porque si las empresas se nos caen, no hay nada que hacer con este país. Estamos apoyándolas para que, cuando le ganemos la batalla a la pandemia, esas empresas estén fuertes, robustas y podamos retomar el crecimiento económico.

Muchas gracias, señora Presidenta, por otorgarnos esta oportunidad. Nos gustaría muchísimo que la próxima vez que nos inviten esa reunión sea presencial. Ojalá estén las condiciones, pero eso es lo que queríamos decir.

Mi colega José Luis Chicoma quiere añadir algo para despedirnos y agradecerles esta importantísima invitación.



El señor MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, José Luis Chicoma Lúcar.— Muchas gracias, señora Presidenta, señores de la Mesa Directiva, señoras y señores congresistas.

De hecho, quiero agradecer todas las intervenciones y preguntas realizadas, las cuales nos dan una oportunidad importante en esta sesión a la distancia para aclarar muchos de los puntos sobre el tema que nos convoca. Pero, más aún, escuchar

diversos puntos de vista que nos permiten reflexionar, enriquecer nuestra labor, mejorar nuestro enfoque y las prioridades de las políticas públicas que tenemos la obligación de diseñar, de implementar y de evaluar, para promover de manera prioritaria la micro y pequeña empresa.

Este es uno de los encargos legales más importantes que tenemos en el Ministerio de la Producción. Es el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa, entre las que se encuentran más de cincuenta mil micro y pequeñas empresas del sector textil y confecciones, que en conjunto aportan el 1,2% del PBI nacional y generan más de cuatrocientos nueve mil empleos directos, que representan aproximadamente el 3,9% de la Población Económicamente Activa ocupada.

Por eso, entendemos perfectamente que la pregunta realizada, casi de manera unánime por todas las bancadas, por los congresistas Solís, Almerí, Burga, Checco, Cabrera, Paredes, Núñez y muchos más, se haya referido a cuáles son las acciones, cuáles son las soluciones que nosotros venimos desarrollando, implementando para la reactivación económica, para promover y apoyar a las micro y pequeñas empresas, y en general a las más de 2,3 [sic] micro y pequeñas empresas que operan de manera formal en nuestro país.

Sí sabemos que esta coyuntura es muy distinta y, como se ha señalado en esta conversación, debe ser la prioridad máxima. Por eso, nosotros hemos redoblado los esfuerzos para avanzar con este sentido de urgencia que la situación requiere, pero escuchando directamente a las ciudadanas y ciudadanos que son el objetivo de nuestro trabajo.

Y aquí rescato lo señalado por los congresistas Daniel Oseda, Cecilia García y muchos más, con los que coincidí completamente, porque solo conociendo de primera mano los problemas vamos a poder plantear las soluciones viables. Por eso, en estos casi cuatro meses de gestión, nos hemos reunido con los diversos gremios de micro y pequeños empresarios, incluidos los gremios de empresarios de Gamarra, a los que he visitado en el conglomerado justo hace un par de semanas, donde hemos compartido un espacio de diálogo y de reflexión muy constructivo que nos ha permitido mejorar y enfocar nuestras intervenciones.

Una muestra de eso y de cómo estamos priorizando el apoyo a los sectores más golpeados es el impulso que le estamos dando a la estrategia de Compras a MYPErú, que fue preocupación también de muchos congresistas, como Ascona, Lozano, Rodas y muchos más, que lo han men-

cionado. El programa Compras a MYPErú es una de las principales intervenciones que venimos promoviendo en nuestra gestión, ya que representa una importante demanda de liquidez y una importante inyección de liquidez, un acceso a un mercado.

Coincido con muchos congresistas en que siempre debería ser prioridad en las compras que realiza el Estado, y eso es lo que tratamos de impulsar desde Produce en todo el sector público, y en que es una herramienta también para la mejora de la productividad de las micro y pequeñas empresas. Sin embargo, cuando nosotros llegamos, la ejecución de este programa tan importante para las micro y pequeñas empresas no había pasado del 6%. Por eso, este año, trabajando con mucha transparencia —y ahora voy a hacer referencia a un caso particular que mencionó una congresista—, con un equipo que conoce mucho de gestión y que quiere trabajar poniendo a las micro y pequeñas empresas como prioridad, vamos adjudicar en los siguientes meses 565 millones de soles por compras directas a las micro y pequeñas empresas, lo que significa un incremento de casi el 1000% respecto a la ejecución que se tuvo en este programa el 2020. Y de este modo vamos a estar destinando, solo para el sector textil, más de cuatrocientos veinte millones de soles, que van a beneficiar a más de cuatro mil setecientas micro y pequeñas empresas, lo que potencialmente involucra la generación de más de treinta dos mil empleos.

Otro instrumento importante que se ha convertido en un verdadero factor de innovación y avance tecnológico para las mipyme de todo el país, como sucede en Madre de Dios, como mencionó el congresista Alexander Lozano, es la Red de Centros de Innovación Tecnológica, la Red Cite, que trabaja con infraestructura, con equipamiento, con personal especializado que está al servicio de nuestras micro y pequeñas empresas de manera prioritaria, que les brinda asistencia técnica muy importante para darle valor agregado a esos productos, para poder llegar así a nuevos mercados y poder generar más ingresos y contratar a más gente.

Entonces, en nuestra gestión hemos puesto en funcionamiento el local del CITEproductivo Madre de Dios, en el que tuve el gusto de estar hace poco, con lo que actualmente ya contamos con 25 CITE públicos, tres unidades técnicas y 19 CITE privados a nivel nacional.

Para este 2021 proyectamos inaugurar siete CITE a nivel nacional en las regiones Cusco, Arequipa,

Ica, San Martín, Puno, Huánuco y Ucayali, así como dejar los expedientes técnicos para la construcción de cuatro CITE nuevos en las regiones Junín, Huancavelica, Lambayeque y Cajamarca. Espero que los señores y señoras congresistas nos acompañen en esta labor y en estos viajes también para poner en funcionamiento los CITE que se van a inaugurar y de los que se van también a entregar los expedientes técnicos.

La red CITE nos permite atender a más de veintisiete mil micro y pequeñas empresas y medianas cada año a nivel nacional. En especial, uno de los sectores prioritarios es la cadena textil en las regiones Cusco, Puno y Arequipa, que en conjunto suman más de cinco mil seiscientas mypes del sector textil y generan más de cincuenta mil empleos.

Otro tema muy importante para nosotros y también para muchas de las micro y pequeñas empresas es que venimos impulsando el *factoring* como un instrumento financiero que les permite a las micro y pequeñas empresas contar con liquidez a corto plazo y así poder reinvertir su capital. Entre enero y febrero del 2021 se han negociado ya veintisiete millones de soles en estas operaciones de *factoring*, con más de cinco mil seiscientas empresas beneficiadas. Para todo el 2021 estimamos que se va a negociar un monto de quince mil millones de soles para beneficio de diez mil cuatrocientas mypes.

Otro instrumento financiero clave para el desarrollo productivo de las micro y pequeñas empresas es lo que nosotros hemos denominado el «*microleasing*», que es un *leasing* adecuado a las necesidades específicas de las micro y pequeñas empresas, con lo que proyectamos en este año beneficiar a más de dos mil quinientas mypes.

Para acceder a todos estos instrumentos de promoción, las mypes tienen que estar formalizadas, más aún en un contexto en que la informalidad va ganando terreno. Por ello, nos hemos propuesto duplicar la meta de formalización para el 2021 y llegar a más de treinta mil empresas formalizadas. A la fecha, ya son más de ocho mil cien mypes formalizadas, y esperamos seguir avanzando de manera acelerada en esta meta con la ayuda de la web Crea Tu Empresa, que lanzamos la semana pasada y que permite a las mypes de modo prioritario formalizarse de manera no presencial y desde la comodidad de sus casas, algo que es muy importante, particularmente en estos momentos de pandemia.

También quería mencionar otro tema muy importante, que es la facilitación a las micro y

pequeñas empresas del acceso a servicios digitales y capacitaciones gratuitas o a precios preferentes mediante alianzas con instituciones públicas y privadas con la plataforma Kit Digital, que brinda apoyo en gestión empresarial, *marketing* digital y otros servicios relacionados. Queremos de esta manera, en momentos en que más que nunca es importante la digitalización y el acceso a nuevos mercados a través de plataformas virtuales, dar esas capacidades a las mypes, porque también en muchos de los sectores es lo que más nos piden. Nosotros estamos constantemente en contacto con los gremios empresariales de varios sectores, principalmente de micro y pequeñas empresas para que nos cuenten sus necesidades y nosotros podamos reaccionar de manera adecuada para atenderlas.

Y, bueno, en esa línea, de hecho que sabemos que el reto de fortalecer a nuestras mypes significa conocer y entender los problemas que día tras día enfrenta este sector y ser capaces de construir soluciones en conjunto en el marco del diálogo y un trabajo entre el ministerio, otras entidades del Estado, los gremios de micro y pequeñas empresas y los empresarios mismos, los emprendedores.

Por eso, estamos impulsando también, solo como un ejemplo, una mesa técnica multisectorial con la participación de gobiernos locales y los Ministerios de Vivienda, del Interior, de Trabajo y de Salud, para abordar la problemática específica en Gamarra y buscar propuestas de solución en temas como formalización, capacitación, seguridad, producción, productividad y también algo muy importante que la congresista Retamozo mencionó, la informalidad y la competencia desleal.

Este fue el pedido que me hicieron, de hecho, los representantes de este conglomerado el día que los pude visitar hace un par de semanas, lo que demuestra que con el diálogo podemos generar soluciones concretas, inmediatas y establecer los canales de comunicación que faciliten estas soluciones.

Quiero terminar mi intervención dando respuesta a algo muy importante que expuso la congresista Carmen Núñez, del Frepap, sobre los problemas que efectivamente hemos encontrado en la estructura y funcionamiento de los núcleos ejecutores del programa Compras a MYPeRú y que se traduce

en una situación puntual de los bienes que aún no pueden ser entregados al Ministerio del Interior.

Al respecto, nos comprometemos a dar una respuesta por escrito a todas las preguntas que se han realizado acerca de este tema, así como a remitirle toda la información sobre las acciones concretas que hemos adoptado desde el inicio de mi gestión en Produce, incluidas las acciones legales que se han impulsado o que se están impulsando respecto a los funcionarios responsables.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Agradecemos a los señores ministros por su presencia esta tarde en esta sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen la presencia y las exposiciones del ministro de Economía, Waldo Mendoza Bellido; el ministro de la Producción, José Chicoma Lúcar; y la ministra de Comercio Exterior y Turismo, Claudia Cornejo Mohme, en esta sesión del Pleno del Congreso de la República; y los invitan a abandonar la plataforma de sesiones virtuales en el momento que estimen conveniente.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 19 horas y 12 minutos.

—Abandonan la plataforma de sesiones virtuales el señor ministro de Economía, Waldo Mendoza Bellido; el señor ministro de la Producción, José Chicoma Lúcar; y la señora ministra de Comercio Exterior y Turismo, Claudia Cornejo Mohme.

—Se reanuda la sesión a las 19 horas y 13 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se reanuda la sesión.

Muy bien. Señoras y señores congresistas, habiendo concluido la sesión, la vamos a levantar.

—A las 19 horas y 13 minutos, se levanta la sesión.

Por la redacción:
JOSÉ FRANCO ÁVALO ALVARADO